

Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2021 Cocotitlán.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO JURÍDICO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios

3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

5. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN.

En función de las actividades del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño Gubernamental, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 20 y 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Cocotitlán por medio de la Coordinación de Planeación, presenta el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, instrumento de planeación que forma parte integrante de la Cuenta Pública 2021 y el cual da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados por el Gobierno Municipal durante el ejercicio 2021.

El informe en cuestión se presenta con el objetivo de apoyar a la administración pública municipal a que sea eficiente y de alta calidad, donde la planeación estratégica constituye un proceso dinámico y continuo, que conlleva un seguimiento permanente y una evaluación periódica y sistemática para contrastar los objetivos y estrategias definidas con los avances reportados y los resultados alcanzados.

El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Cocotitlán, se integró considerando los términos de referencia establecidos en el Manual de Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, quedando conformado por los siguientes apartados:

- Primero se realiza una breve y concisa Introducción al documento.
- Segundo se presenta el Marco Jurídico que da soporte a la integración del presente informe.
- Tercero se presenta el Avance en la Ejecución de las Acciones del Programa Anual con respecto a los pilares, objetivos, temas clave de desarrollo y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, presentándose el detalle cuantitativo y cualitativo de su ejecución.
- Cuarto se presenta un apartado de Anexos.

2. MARCO JURÍDICO

El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Cocotitlán, tiene como fundamento jurídico los siguientes ordenamientos legales:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Se constituye como la base legal por excelencia a nivel estatal, pues en este instrumento normativo, se plasman los principios básicos del proceso de planeación

del desarrollo de tal forma que establece los objetivos generales del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México.

Artículo 139

- I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Este conjunto de disposiciones legales, establece los lineamientos que regula, organiza y estructura las funciones de las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal en lo que respecta al tema de la planeación del desarrollo y sus diferentes etapas, así como las entidades que apoyan en el proceso de planeación y la rendición de cuentas tanto a las instancias superiores de planeación, a los representantes elegidos a cargos de elección popular, así como a la población en general.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

- X. Conocer los informes contables y financieros anuales dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio presupuestal que presentará el tesorero con el visto bueno del síndico;

De la Planeación

Artículo 114

Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

En este código se establecen las normas genéricas de ordenamiento y los principios de carácter fiscal; prevé la congruencia entre las normas que regulan la planeación con las de la programación, Presupuestación y el gasto público, con la idea de lograr una mejor planeación del desarrollo mediante la orientación programática de la inversión pública y de las acciones de gobierno.

Del Control, Información y Evaluación del Gasto Publico

Artículo 327 A

Los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios. Así mismo, deberán enviar a la Secretaría o la Contraloría, según sea el caso, a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o su equivalente, los resultados obtenidos de la evaluación, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio. En el caso de los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería. En materia de evaluación del desempeño, son obligaciones de las Dependencias y Entidades Públicas del Ejecutivo

Estatal: I. Elaborar y proponer anualmente a la Secretaría, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios; II. Elaborar y proponer los indicadores de desempeño con enfoque a resultados, de los programas a su cargo conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría y demás disposiciones aplicables; III. Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de los programas presupuestarios a su cargo con base en los Lineamientos que emita la Secretaría, así como atender las revisiones a las

evaluaciones de desempeño que ordene la Secretaría; IV. Dar seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios a su cargo, mediante el cálculo de su valor, de manera periódica y permanente, con el propósito de analizar su tendencia; V. Informar trimestralmente a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a la Secretaría, los resultados de las evaluaciones a los indicadores de desempeño de los programas a su cargo, dentro de los diez días siguientes a la conclusión del periodo correspondiente, respecto de los indicadores de desempeño; VI. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño que emitan la Secretaría y la Contraloría; VII. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas presupuestarios a su cargo, y VIII. Acordar con la Secretaría y la Contraloría las adecuaciones a los programas presupuestarios en cumplimiento de las recomendaciones resultantes de los procesos de seguimiento y evaluación mediante la celebración de un Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 277 Las Dependencias y Entidades Públicas deberán tomar las previsiones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de este Código, en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 327 B

La Secretaría, la Tesorería y los órganos de control interno, en coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o la unidad administrativa responsable de realizar estas funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente a través del sistema de control y evaluación del desempeño que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto. Los órganos de control interno en el ejercicio del presupuesto, vigilarán que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado. Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas municipales, contraer compromisos fuera de los montos mensuales aprobados en sus presupuestos.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El instrumento jurídico en cuestión tiene por objeto establecer normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral del Estado, así como establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

Artículo 19

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución

Artículo 35

Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

Artículo 36

La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.

Artículo 37

En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión,

seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

De los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y de los Municipios

Artículo 51

Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN", los cuales tendrán las siguientes atribuciones: I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá, que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, "COPLADEMUN" en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité. Los acuerdos de los comités de planeación para el desarrollo municipal deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos involucrados para que procedan a su cumplimiento. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN", deberá estar constituido previo a la aprobación de Plan de Desarrollo Municipal y se deberá informar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación.

Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios

Define las responsabilidades y tareas (dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal), así como para que el Sistema Estatal de Planeación Democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

Artículo 18

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas;

Artículo 20

En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

VI. En materia de evaluación:

a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;

b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;

c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;

d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y

e) Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.

3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA

En este capítulo, se encuentra el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de identificar la situación que impera en el municipio, de tal manera que se dimensiona las condiciones actuales del territorio municipal.

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Un Gobierno Social considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Diagnóstico general del pilar Social.

Hay que formular políticas públicas que ayuden tanto a la población en condiciones de pobreza, como a la población que ha logrado superarla y que necesita mantener e incluso mejorar su nivel de vida.

Para identificar los temas o subtemas de desarrollo, se muestra a continuación la Matriz de análisis FODA, las características que resultan de primordial importancia para alcanzar los objetivos municipales en materia social.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)
Educación Incluyente y de calidad/Equipo mobiliario e infraestructura	02050101 Educación Básica	El municipio cuenta con la infraestructura educativa adecuada para atender a la población municipal.	Mejorar y ampliar los planteles educativos, en coordinación con la comunidad escolar.	Limitados recursos económicos y materiales.	Deterioro de la calidad educativa y permanencia de las y los alumnos.
Cultura Física y Deporte	02040101 Cultura Física y Deporte	El municipio promueve actividades deportivas y recreativas.	Mejorar la calidad de vida de la población a través de la adopción de estilos de vida saludable.	Indiferencia de la población respecto de los beneficios que aporta la práctica deportiva regular.	Mejorar la salud de la población.
Salud y Bienestar Incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Se llevan a cabo jornadas médicas para la atención oportuna de los grupos vulnerables.	Se coordinan con instancias gubernamentales la realización de acciones de prevención de enfermedades.	No se cuenta con hospitales y la percepción de la comunidad en cuanto a los servicios de salud básica que proporciona el municipio es negativa.	Ampliar la realización de ferias de la salud.
Vida / Vivienda	02020501 Vivienda	Más del 95% de las viviendas en el municipio tienen acceso a los servicios públicos municipales.	Gestión de materiales para que las familias mejoren las condiciones de sus viviendas.	No se implementan programas de ampliación y mejoramiento de vivienda.	Aumento del índice de viviendas cuyos materiales de construcción son de mala calidad.

Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060801 Protección a la población infantil	El sistema municipal DIF implementa acciones para que las y los niños tengan acceso a una vida plena y de respeto a sus derechos fundamentales.	Se trabaja por mejorar las condiciones de la población infantil municipal.	Limitada infraestructura para brindarles una mejor atención a las y los niños.	No se atienden posibles violaciones a los derechos de los infantes, limitando su bienestar y desarrollo.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060806 Oportunidades para los jóvenes	El municipio cuenta con una población joven, a la que se atiende mediante programas de desarrollo integral.	Incorporar a las y los jóvenes a la vida social, económica y productiva del municipio.	Las y los jóvenes del municipio no se sienten identificados con las políticas de desarrollo que promueve el Gobierno Municipal.	Desarrollo de conductas antisociales.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060803 Apoyo a los adultos mayores	El 8.7% de la población municipal son adultos mayores, y son atendidos en sus necesidades básicas por el sistema municipal DIF.	Crear una cultura de respeto y trato digno hacia los adultos mayores, de tal manera que puedan disfrutar de mejores condiciones de vida.	Limitados espacios de infraestructura para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y de esparcimiento.	Exclusión de los adultos mayores, principalmente dentro del núcleo familiar.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060802 Atención a personas con discapacidad	El sistema municipal DIF, gestiona y distribuye apoyos diversos.	Incorporar al desarrollo a la población con discapacidad.	Existencia de una cultura negativa hacia la discapacidad.	Segregación, abandono y exclusión de los discapacitados.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	104010101 Relaciones exteriores	Tenemos un sistema municipal DIF fuerte	Se puede mejorar el sistema DIF en materia de Migrantes	No existe personal capacitado en materia	No existen enlaces de migración cercanos al municipio

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno del Municipio de Cocotitlán es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Actividades económicas por sector productivo (Industria, turismo, agricultura)	03020101 Desarrollo agrícola	La principal vocación productiva del municipio es la agrícola.	Fortalecer la gestión y aumentar la entrega de apoyos a este sector.	Desconocimiento de apoyos y subsidios gubernamentales por parte de los productores locales.	Perdida de seguridad y soberanía alimentaria indispensable.
Actividades Económicas	03040201 Modernización Industrial	El municipio cuenta con micro y pequeñas empresas que contribuyen al desarrollo económico local.	Mejorar los incentivos municipales para el establecimiento de industria en el municipio.	Falta de inversión y bajo establecimiento de industria en el municipio.	Estancamiento económico y falta de empleos formales.
Empleo	03010201 Empleo	Acceso de la población municipal a fuentes de empleo formal.	Atender a la población desocupada, para que tenga acceso a un mayor bienestar.	No se difunde la bolsa de empleo municipal.	Desempleo y bajo crecimiento económico.
Abasto y comercio	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	La actividad comercial en el municipio está garantizada, ya que se cuenta con mercados y tianguis.	Regular el crecimiento ordenado de establecimientos comerciales.	Estancamiento del Desarrollo comercial municipal.	Disminución en los puestos de trabajo y baja competitividad del sector.
Actividades económicas por sector productivo (Industria, turismo, agricultura)	03070101 Fomento Turístico	Se fortalece la posición del municipio como atractivo turístico.	Difusión eventos culturales, artísticos y recreativos.	Déficit en la capacidad de gestión del gobierno municipal.	Disminución de afluencia turística y pérdida de identidad municipal.

Servicios Públicos / Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se realizan mantenimientos a plazas, jardines y demás infraestructura donde se prestan servicios comunales.	Gestión de mayores recursos económicos a nivel federal y estatal, para ampliar la infraestructura de este sector.	Falta de programación de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Deterioro de los centros de esparcimiento público municipal.
Desarrollo Regional/ Actividades económicas del sector productivo	03040201 Modernización Industrial	Existen Industrias que están abiertas a la modernización en el municipio	Se puede capacitar gente para lograr mano de obra calificada	Falta de incentivos para la instalación de industria	Municipios más grandes ofrecen mejores incentivos a industria para que se establezcan
Innovación y desarrollo	03040201 Modernización Industrial	Existen Industrias que están abiertas a la modernización en el municipio	Se puede capacitar gente para lograr mano de obra calificada	Falta de incentivos para la instalación de industria	Municipios más grandes ofrecen mejores incentivos a industria para que se establezcan
Imagen Urbana y Turismo	03070101 Fomento Turístico	Se fortalece la posición del municipio como atractivo turístico.	Difusión eventos culturales, artísticos y recreativos.	Déficit en la capacidad de gestión del gobierno municipal.	Disminución de afluencia turística y pérdida de identidad municipal.

PILAR 3 TERRITORIAL: COCOTITLÁN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio de Cocotitlán. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Estructura y Ocupación de la superficie municipal / Uso de suelo	01030801 Política Territorial	Se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano, como instrumento jurídico principal para la regulación del uso del suelo municipal.	Impulsar un desarrollo municipal ordenado y bajo los principios de sustentabilidad.	No se promueven programas y subsidios para la regularización de predios.	Aumento de asentamientos irregulares y falta de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano.
	02020301 Manejo	Más del 90% de la población municipal	Mejorar el servicio y fomentar una	Falta de recursos económicos para	Deterioro y pérdida de la red hídrica municipal.

Servicios Públicos / Agua Potable	eficiente y sustentable del agua	tiene acceso al servicio de agua potable.	cultura de uso racional.	ampliar la infraestructura hídrica.	
Servicios Públicos / Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Se realizan trabajos continuos de mantenimiento sanitario.	Mejorar el servicio mediante la rehabilitación de infraestructura.	Limitados recursos económicos para el desarrollo y consolidación de infraestructura.	Afectaciones a la salud pública municipal. Deterioro del sistema de drenaje municipal.
Servicios públicos / Electrificación y Alumbrado Público.	02020401 Alumbrado público	Más del 90% de la población municipal dispone de energía eléctrica y las calles cuenta con alumbrado público.	Capacidad de gestión para mejorar el alumbrado público municipal.	Altos costos que genera para el Ayuntamiento la prestación del servicio de alumbrado.	Aumento de los índices de inseguridad, por falta de vialidades iluminadas.
Servicios Públicos / Manejo de residuos solidos	02010101 Gestión integral de desechos	Amplia cobertura de los servicios de recolección de residuos.	Mejorar el servicio e impulsar programas de reciclado.	No se desarrolla una cultura de conservación del medio, a través de acciones de reciclado.	Daños al ambiente y proliferación de fauna nociva, por falta de recolección.
Infraestructura de Comunicación Terrestre	02020101 Desarrollo Urbano	El municipio cuenta con vialidades primarias y secundarias, para mantenerse comunicado.	Se mejoran calles y vialidades para mejorar la comunicación terrestre dentro del municipio.	Recursos económicos limitados para la ampliación de infraestructura vial.	Deterioro de la imagen urbana municipal y aumento en la demanda ciudadana.
Asentamientos Urbanos	02020101 Desarrollo Urbano	Regular adecuadamente el desarrollo y consolidación de centros de población.	Promover programas de regularización de la tierra.	No se aplica la reglamentación.	Aumento de asentamientos humanos irregulares.
Imagen Urbana y Turismo	02020101 Desarrollo Urbano	Conservar la imagen urbana municipal.	Potencializar la actividad turística a través de la conservación de monumentos y centros turísticos.	Falta de un programa integral de recuperación y conservación de espacios.	Deterioro de fachadas y valor histórico de los centros municipales.
Conservación del medio ambiente / Protección al ambiente y áreas naturales	02010401 Protección al ambiente	Gran riqueza de recursos naturales.	Mejorar la conservación y preservación de especies naturales.	No se promueve entre la población una cultura de sustentabilidad.	Pérdida de biodiversidad.
Protección Civil	01070201 Protección Civil	Se cuenta con programas que fomentan la participación ciudadana en la formación de una cultura de prevención.	Vinculación con otros municipios para la atención de emergencias. Capacitación para una mejor atención del cuerpo de Protección civil.	Falta de equipo y unidades móviles para la atención de emergencias. No se cuenta con un Atlas de riesgo Actualizado.	No se proporcionan conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para contribuir a la formación de una cultura de protección civil.
Ciudades y comunidades sostenibles/Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y Arte	Se cuenta con una gran riqueza cultural dentro del municipio	Se puede aumentar la promoción de la cultura y arte	Poca difusión de la cultura y el arte en el municipio.	La pérdida de cultura por otras extranjeras

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora conciliadora	01030903 Mediación y conciliación municipal	<p>Solución de conflictos vecinales no constitutivos de delito a través del dialogo.</p> <p>Se cuenta con una instancia para el debido tratamiento de las controversias que surgen entre particulares.</p>	<p>Mejorar la capacitación del personal de la oficialía.</p> <p>Implementación de la mediación y la conciliación como herramientas para la pronta solución de desacuerdos, que encuentran en la libre voluntad, la mejor manifestación para solucionar sus controversias.</p>	<p>Limitados recursos materiales y humanos, que restringe la capacidad de respuesta a la población.</p> <p>Ausencia de instrumentos para evaluar el desempeño de la oficialía municipal.</p>	<p>Aumento de controversias, desacuerdos y desavenencias entre particulares, por la falta de una instancia de mediación accesible.</p> <p>Falta de resolución de controversias de manera sencilla.</p>
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora conciliadora	01070101 Seguridad Pública	<p>El crecimiento del índice delictivo es moderado.</p> <p>La población se muestra receptiva para implementación de medidas básicas de</p>	<p>Coordinar con el Gobierno del Estado la realización de operativos de vigilancia.</p> <p>Implementación de programas para prevenir</p>	<p>Déficit en cuanto al número de policías.</p> <p>Falta de equipo operativo y de armamento.</p>	<p>Incremento de delincuencia.</p> <p>Desinterés del cuerpo policiaco por participar en programas y actividades que les permitan un</p>

		<p>prevención del delito.</p> <p>Se cuenta con un Bando Municipal actualizado.</p> <p>Existen módulos de vigilancia.</p>	<p>conductas antisociales.</p> <p>Mejorar la participación ciudadana en la política de seguridad.</p>	<p>Patrullas en malas condiciones.</p> <p>Falta de capacitación de los elementos de seguridad.</p>	<p>mejor desempeño de sus funciones.</p>
Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	<p>El municipio cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, constituida como un organismo autónomo del Ayuntamiento.</p> <p>Existe trabajo en equipo con la Comisión Estatal y con organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Ampliar la capacitación a servidores públicos para el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía en general.</p> <p>Fortalecer la cultura de respeto a los Derechos humanos entre la población municipal.</p>	<p>Desconocimiento de la población acerca del concepto de Derechos Humanos.</p> <p>La población no denuncia posibles violaciones a sus garantías individuales.</p>	<p>No lograr que la Defensoría Municipal sea reconocida como una institución garante de los derechos de las y los ciudadanos del municipio.</p>
Protección Jurídica de las Personas y sus bienes	01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus bienes	<p>El municipio cuenta con un Bando Municipal actualizado y vigente en su aplicación.</p> <p>Se cuenta con una coordinación jurídica profesional y capacitada.</p>	<p>Vinculación con dependencias como el Instituto Hacendario del Estado de México, para el fortalecimiento de la reglamentación municipal.</p>	<p>Carencia de normas jurídicas que garanticen a las y los ciudadanos la prestación de servicios públicos y sociales eficientes y eficaces.</p>	<p>Discrecionalidad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales.</p> <p>Aumento en el índice de faltas administrativas.</p>

PILAR: SOCIAL

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Tema y subtema de desarrollo /Programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 02060805	Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género.	La sociedad no recurre a solicitar apoyo en el tema de violencia, por prejuicios, temor, etc.	Crear actividades que permitan desarrollar la conciencia de la prevención de la violencia y la equidad de género.	Al presentarse el incremento de la violencia de género, se requieren más esfuerzos para lograr la sana convivencia entre Mujeres y Hombres.
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 02060805	Al brindar más y mejores oportunidades para las mujeres, se logrará una estabilidad lineal en su entorno.	Por las condiciones socioeconómicas que hay en el Municipio, no tenemos muchas oportunidades de crecimiento equitativo entre Hombre Y Mujeres.	Al buscar participantes altruistas que vengan a aportar e Incentivar a las mujeres, se pretende empoderarlas.	La sociedad no está acostumbrada a asistir a las diferentes actividades planeadas, se requiere de mucha difusión para motivarlas a asistir.

EJE TRASVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al estado de derecho, ya que este aporta la normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos, democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división

de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no solo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Estructura administrativa del Gobierno Municipal/ reglamentación/Manuales de organización y procedimientos	01030902 Reglamentación Municipal	Conformación de una estructura administrativa, acorde a las necesidades. Se cuenta con una visión de gobierno fundamentada en la eficacia y la eficiencia.	Atender oportunamente las necesidades de la población. Mejorar la percepción de la población hacia el gobierno municipal.	Falta de capacitación de los servidores públicos municipales. Recursos económicos limitados para una mejor operatividad de las unidades administrativas.	Prestación de servicios de mala calidad. Aumento de burocracia.
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Trasparencia	Se cuenta con una unidad de transparencia y una contraloría interna que vigila que se cumpla la rendición de cuentas. Existe coordinación con otras dependencias gubernamentales.	Mejorar los procesos y procedimientos que faciliten el acceso a la información y rendición de cuentas en la administración municipal.	Falta de capacitación del personal y carga de trabajo.	Legislación cambiante y técnica compleja
Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios		Se cuenta con una contraloría interna y un síndico municipal capacitado	Establecer un sistema acorde a la reglamentación que combaten la corrupción	La convocatoria no logro el resultado esperado y se tiene que hacer una nueva convocatoria	Un débil seguimiento a la corrupción y observaciones
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de	01030101 Conducción de políticas generales de gobierno 01080301	Se cuenta con mecanismos de vinculación social	Se pueden adecuar y mejorar los mecanismos	Poca participación ciudadana	Se tiene una imagen de que la participación ciudadana no es eficiente

governabilidad	Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
Finanzas públicas sanas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos 01080102 Modernización del catastro mexicano	El municipio promueve acciones para fortalecer sus ingresos.	Regularización del padrón de contribuyentes.	Aumento de cartera vencida.	Cambio en el sistema de recaudación no es eficiente a nivel municipal
Gestión para Resulto y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Se cuenta con una Secretaria Técnica del Ayuntamiento	Se puede tener una mayor coordinación intergubernamental con otras dependencias, para capacitación y profesionalización	El área carece de personal suficiente para atender UIPPE	Exceso de trabajo administrativo exigido al área, así como ausencia de capacitación real
Eficiencia y eficacia en el sector publico	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio 01030501 Asistencia al ejecutivo	Se cuenta con una organización administrativa con funciones y atribuciones definidas	Se puede delimitar aun mas las funciones y atribuciones de las áreas administrativas	Falta de capacitación continua	Los requisitos de la administración pública son muy técnicos y es poca o nula la capacitación de los organismos
Coordinación institucional		Existen convenios de colaboración	Se pueden ampliar los convenios	No se cubre la estructura necesaria	No se cubren los requisitos dados

EJE TRASVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN

La base para hacer un buen gobierno son los avances tecnológicos que nos permitirá impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DEL ENTORNO MUNICIPAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)

Alianzas para el desarrollo		Existen alianzas con instituciones externas a nivel estatal y federal	Se pueden fomentar unas mas alianzas para un desempeño mejor	Falta de comunicación con entre las áreas	Complejidad burocrática para celebrar alianzas
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones			Se puede materializar el proyecto escrito en un proyecto tangible	No se cuenta con presupuesto ni personal para la implementación real de dicho programa	Complejidad técnica con otros sectores

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para contribuir a su cumplimiento, en el periodo de enero a diciembre de 2021, se realizaron las siguientes acciones del Programa Anual (PbRM 2021) con respecto a los pilares, Objetivos, tema clave de desarrollo y Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Ampliar la realización de acciones que fomenten el auto cuidado de la salud en la población municipal.	Mejorar la gestión con el Instituto de la Salud del Gobierno del Estado y organizaciones de las sociedades civiles	Coordinar la implementación de jornadas de vacunación.
Ampliar la realización de acciones que fomente el auto cuidado de la salud en la población municipal.	Mejorar la gestión con el Instituto de Salud	Promover la realización de pláticas, talleres y conferencias para fomentar la cultura de la salud entre la población municipal.
Ampliar la realización de acciones que fomenten el auto cuidado de la salud en la población municipal.	Mejorar la gestión con el Instituto de Salud del Gobierno del Estado y organizaciones de las sociedades civiles.	Realizar actividades que promueven la salud entre los grupos vulnerables.
Ampliar la realización de acciones que fomenten el auto cuidado de la salud en la población municipal.	Mejorar la gestión con el Instituto de Salud de Gobierno del Estado y organizaciones de las sociedades civiles.	Realizar jornadas médicas.
Promover el bienestar social y desarrollo comunitario de la población vulnerable.	Apoyar el desarrollo de las familias y el acercamiento de servicios asistenciales.	Brindar atención a grupos vulnerables.
Promover el bienestar social y desarrollo comunitario de la población vulnerable.	Apoyar el desarrollo de las familias y el acercamiento de servicios asistenciales	Impulsar programas de asistencia social.
Promover el bienestar social y desarrollo comunitario de la población vulnerable.	Apoyar el desarrollo de las familias y el acercamiento de servicios asistenciales	Promover la realización de actividades socio-culturales.
Apoyar la rehabilitación de los espacios educativos municipales, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.	Fortalecer el acercamiento con las autoridades educativas municipales.	Atender las solicitudes de apoyo en las escuelas municipales.
Apoyar la rehabilitación de los espacios educativos municipales, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.	Fortalecer el acercamiento con las autoridades educativas municipales	Coordinar la realización de jornadas de mantenimiento y mejoras
Apoyar la rehabilitación de los espacios educativos municipales, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.	Fortalecer el acercamiento con las autoridades educativas municipales	Difundir programas de becas federales y estatales
Fortalecer la identidad municipal, mediante preservación de costumbre y tradiciones	Apoyar la realización de ferias y muestras gastronómicas locales	Promover la impartición de talleres artísticos, a través de la casa de cultura municipal

Mejorar el acceso de la población municipal a la cultura y el arte	Mejorar la coordinación con dependencias gubernamentales promotoras de la cultura y el arte	Difundir ampliamente la agenda cultural municipal y regional
Mejorar el acceso de la población municipal a la cultura y el arte	Mejorar la coordinación con dependencias gubernamentales promotoras de la cultura y el arte.	Llevar a cabo eventos artísticos y culturales.
Promover entre la comunidad escolar municipal valores cívicos y de convivencia, para prevenir la adopción de conductas antisociales.	Desarrollar programas educativos que promuevan la cultura de paz.	Promover la realización de pláticas para prevenir la adopción de conductas antisociales.
Promover la implementación de programas gubernamentales para el mejoramiento de vivienda de la población de escasos recursos económicos.	Gestionar apoyos y subsidios para el mejoramiento de vivienda.	Gestión de programas de mejoramiento de vivienda para la población de menores ingresos.
Promover la implementación de programas gubernamentales para el mejoramiento de vivienda de la población de escasos recursos económicos.	Gestionar apoyos de subsidios para el mejoramiento de vivienda.	Realización de censo para identificar a las familias de escasos recursos económicos y requieren de apoyo para mejorar sus viviendas.
Impulsar el sano crecimiento físico y mental de las y los niños del municipio de Cocotitlán.	Desarrollar programas de asistencia a la niñez, a través del sistema municipal DIF.	Coordinar la entrega de apoyos alimentarios en escuelas del municipio.
Impulsar el sano crecimiento físico y mental de las y los niños del municipio de Cocotitlán.	Desarrollar programas de asistencia a la niñez, a través del sistema municipal DIF.	Fomentar actividades para el desarrollo integral de las y los niños.
Impulsar el sano crecimiento físico y mental de las y los niños del municipio de Cocotitlán.	Desarrollar programas de asistencia a la niñez, a través del sistema municipal DIF.	Vigilar que se cumplan los derechos de las y los niños
Mejorar la participación social de las personas con discapacidad.	Promover apoyos institucionales para las personas con discapacidad.	Fomentar la integración social de los discapacitados
Mejorar la participación social de las personas con discapacidad.	Promover apoyos institucionales para las personas con discapacidad	Gestión de aparatos funcionales para la atención de los discapacitados.
Mejorar la participación social de las personas con discapacidad.	Promover apoyos institucionales para las personas con discapacidad	Promover el acceso de las personas con discapacidad a programas sociales y apoyos.
Mejorar la participación social de las personas con discapacidad.	Promover apoyos institucionales para las personas con discapacidad	Realizar pláticas de orientación para prevenir la discapacidad.
Mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes del municipio de Cocotitlán.	Implementar actividades destinadas a atender, apoyar y promover el desarrollo de la población joven.	Coordinar la realización de pláticas dentro de las escuelas del municipio, para prevenir conductas antisociales.
Mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes del municipio de Cocotitlán.	Implementar actividades destinadas a atender, apoyar y promover el desarrollo de la población joven	Implementar talleres y conferencia para prevenir adicciones.
Mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes del municipio de Cocotitlán.	Implementar actividades destinadas a atender, apoyar y promover el desarrollo de la población joven	Orientar a las y los jóvenes para que ejerzan una sexualidad responsable.
Mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes del municipio de Cocotitlán.	Implementar actividades destinadas a atender, apoyar y promover el desarrollo de la población joven	Realizar foros de expresión juvenil.
Prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.	Fomentar la cultura de respeto y garantía a los derechos de las mujeres	Coordinar campañas para prevenir la violencia de género.
Prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.	Fomentar la cultura de respeto y garantía a los derechos de las mujeres	Orientación jurídica a la población femenina.
Promover el mejor trato y valoración de los adultos mayores.	Mejorar la protección social de las y los adultos mayores, a través del sistema municipal DIF.	Implementación de cursos y talleres de interés para adultos mayores.
Promover el mejor trato y valoración de los adultos mayores.	Mejorar la protección social de las y los adultos mayores, a través del sistema municipal DIF.	Orientar a los adultos mayores sobre los beneficios de los diferentes programas de gobierno.

Promover y favorecer la igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio de Cocotitlán.	Gestión de apoyos en favor de las mujeres.	Implementación de talleres que fomenten el auto empleo.
Promover y favorecer la igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio de Cocotitlán.	Gestión de apoyos en favor de las mujeres.	Realización de pláticas para que las mujeres conozcan sus derechos.
Fomentar la práctica deportiva como eje de desarrollo social y humano.	Promover la práctica deportiva y su impacto positivo en la salud de la población municipal.	Realizar actividades físicas y deportivas.
Implementar programas para apoyar el mejoramiento de los espacios deportivos y recreativos municipales.	Fortalecer la participación de actores y organizaciones del sector deportivo municipal.	Implementar programas de mejora a la infraestructura deportiva municipal.

Alimentación y Nutrición para las Familias Clave 02060501

“La única forma de mantener la salud, es comer lo que no quieres, beber lo que no gusta y no hacer lo que prefieres”.

Mark Twain.

El Ayuntamiento continuó con el objetivo de fortalecer la alimentación de las familias Cocotitlenses, mediante un programa de nutrición a través del **DIF Municipal**; beneficiando a 746 alumnos de las diferentes instituciones educativas tanto de la cabecera municipal como la delegación de San Andrés Metla; con la entrega de 141,740 **desayunos fríos, consistente en leche y cereal.**

La alimentación ha sido una acción prioritaria, sobre todo enfocada a la niñez de nuestro municipio, una acción que se vio afectada por la prolongación del virus SARS-CoV2 COVID-19, al no poder continuar brindando desayunos calientes, sin embargo, no fue obstáculo, para brindarles apoyo en este rubro, por lo que en su lugar se entregaron **1,240 despensas, beneficiando a un total de 310 niños** del municipio incluida la Delegación de San Andrés Metla.

Para una buena alimentación es necesario incluir frutas y verduras, sobre todo ricas en vitaminas y minerales, en estos tiempos de crisis económica, se han realizado pláticas a la comunidad, fomentando los huertos familiares, mediante la siembra de hortalizas en casa, por lo que el **DIF Municipal otorgo 300 paquetes de semillas**, que beneficiara a un número considerable de familias, que cosecharan sus propios productos para su autoconsumo, también apoyando su economía familiar, se otorgaron 30 paquetes de pollos, beneficiando a treinta familias, quienes se beneficiaran con producto de huevo y carne. Con estos apoyos se reducen considerablemente sus gastos alimenticios.

Salud y Bienestar Incluyente Clave 02030101

“Mantener la buena salud del cuerpo es un deber, de lo contrario no podremos mantener nuestra mente fuerte y clara. El agua rodea la flor de loto, pero no moja”.

Buda.

Durante nuestra administración la salud fue un tema prioritario, debido a la crisis sanitaria que enfrentamos por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para lo cual realizamos actividades contundentes en este rubro, con el apoyo incondicional de **DIF Municipal**, cumpliendo con los compromisos y reafirmando nuestro interés por el bienestar, no solo de nuestra localidad sino de nuestra única delegación de San Andrés Metla; llevando a cabo campañas de salud, brindando **3,668 consultas de medicina general** a bajo costo, tratando de que su economía no se vea afectada, se **distribuyeron 1,998 métodos anticonceptivos**, bajando el índice de embarazos no deseados, se expidió un total de **1,122 Certificados Médicos** aportando solo una cuota de recuperación.

Reafirmando el compromiso de este gobierno en materia de salud; actualmente se cuenta con el servicio de **Medicina General a bajo costo** en el turno vespertino, en un horario de las 17:00 a las 21:00 horas, en apoyo a las personas que por sus diversos trabajos no pueden acudir al servicio médico durante el día, un logro más de esta administración.

Se continuó con actividades de protección para prevenir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), adquiriendo **100 litros de los siguientes insumos: Gel Antibacterial, Sanitizante, Alcohol y 50 Caretas** para protección personal, con una inversión de **\$15,500.00 (Quince Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.)**

Por primera vez dentro del sistema **DIF Municipal**, se realizaron **Detecciones de Hepatitis Tipo “C”, beneficiando a 112 pacientes**, esta acción es de impacto en lo que a salud se refiere, ya que esta enfermedad de no detectarse a tiempo puede ser mortal. Asimismo, se realizó la detección oportuna de **defectos posturales** a bajo costo, enfocados a niños, niñas y adolescentes con alguna capacidad diferente, siendo **beneficiados 60 habitantes** de nuestro municipio; de igual forma se beneficiaron a **3,687 personas con la detección temprana de diabetes mellitus, colesterol y triglicéridos** de manera gratuita.

Dando cumplimiento a una promesa de campaña, se contrató a una persona especializada en terapia de lenguaje; brindando **250 sesiones** atendiendo a pacientes con problemas de lenguaje, que enfrentan alguna discapacidad, tratando de beneficiarlos mejorando sus articulaciones, con ejercicios orofaciales y respiratorios que les permite desarrollar sus habilidades psicofuncionales y prosociales, minimizando o hasta eliminando las barreras de lenguaje a las que se enfrentan estas personas dentro de la sociedad.

Se expidieron 30 constancias domiciliarias de forma gratuita, con la finalidad de que fueran atendidas las canalizaciones a diversos hospitales, para su atención médica, debido a que en el DIF Municipal no se cuenta con ciertas especialidades; para lo cual se realizaron **50**

estudios socioeconómicos para su aceptación y su debida atención. Se gestionó la **donación de 25 aparatos auditivos** para las personas que más lo necesitan.

De igual forma se ofrecieron consultas de **optometría y podología** a bajo costo, beneficiando a **50 personas** en cada rubro.

Se atendieron a un total de 620 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, con terapias psicológicas y 130 sesiones familiares, se realizaron cursos en línea en apoyo a la población en general, con el tema **“Soy Mujer, Mujer Soy, Mi Cuerpo”**, con la finalidad de fomentar el autocuidado de las mujeres, durante el encierro ocasionado por la pandemia.

En el tema de salud bucal, se realizaron 1,000 consultas odontológicas de las cuales 350 son seguimientos, se aplicaron 650 tratamientos con atención personalizada y material de buena calidad.

El Gobierno Federal en Coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y en general con los Servidores Públicos Municipales, coordinaron y apoyaron la logística de alimentación y personal, para llevar a cabo las **jornadas de vacunación en sus diferentes etapas, concluyendo hasta la fecha con la aplicación de las dos dosis que demanda la población mayor de 18 años**, esto para protección de todos los habitantes de nuestra cabecera municipal como de la delegación de San Andrés Metla a quienes se les brindó apoyo con transporte, aplicando un aproximado de **15,190 dosis**, como prevención a los efectos ocasionados por el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), es de mencionar que el municipio de Cocotitlán erogó un gasto aproximado de \$ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) por concepto de alimentos, renta de lugar para la aplicación de las vacunas y logística en general, con estas acciones se reafirma el cambio con el pueblo.

Continuando con las acciones relativas a la lucha y contención del virus SARS-CoV2 (COVID-19), durante el presente año 2021, la administración municipal por medio de la Jurisdicción Sanitaria con Residencia en Amecameca; inicio la tarea de acercar jornadas de pruebas COVID 19 en nuestro municipio, esto de forma totalmente gratuita, arrojando un total de 1949 pruebas COVID 19 realizadas en nuestro municipio, situación que permitió a vecinos y habitantes de Cocotitlán conocer el estado de su salud de forma oportuna, previniendo la propagación del virus por personas sintomáticas y asintomáticas, con este tipo de acciones se reafirma el compromiso de fortalecer la salud de todas y todos los que habitamos este municipio.

A través de la **Séptima Regiduría** se gestionó una **Jornada Visual**, con precios accesibles hasta de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M. N.) incluyendo examen de la vista en beneficio de toda la población del municipio.

La salud es compromiso de todos tanto de autoridades como de la población en general, es por ello que la **Décima Regiduría**, gestiona ante la Fundación “**Luis Pasteur**”, jornadas para la prevención del **Cáncer Cervicouterino**, ya que este mal ha aquejado a muchas mujeres en los últimos tiempos, obteniendo una respuesta positiva a estas jornadas que beneficiaron a las mujeres de nuestro municipio. Dentro de estas actividades se realizó una **campaña de recolección de tapitas en apoyo a los Niños con Cáncer**.

A fin de evitar la reproducción canina y felina, ya que muchos de estos animalitos viven en condición de calle, se llevó a cabo una **campaña de esterilización**, realizando un total de 100 esterilizaciones totalmente gratuitas, esto entre perros y gatos de nuestro municipio.

Educación Incluyente y de Calidad

Clave 02050101

“Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber”.

Albert Einstein.

Conscientes de que la educación es la mejor arma para andar el camino que nos llevará a un cambio que nos permita sobresalir dentro de nuestra sociedad; la Administración 2019-2021; emprendió durante su gestión acciones de fortalecimiento educativo, mismas que estuvieron dentro de nuestra competencia, tomando las restricciones sanitarias de salud, que no nos permitieron dar el 100% en este rubro, pero que sin embargo trabajamos y dimos todos nuestros esfuerzos, para continuar realizando acciones en beneficio de toda la población.

El DIF Municipal, tomando en consideración que muchos de nuestros pequeños, no podían salir de casa debido a la contingencia derivada del COVID-19, realizo cursos mediante plataformas digitales, brindando cursos enfocados a los pequeños, tales como, Masa de Harina, Lámparas de Lava, Pizarrón Mágico, pintura de Sal, etc.

Bibliotecas: Las Bibliotecas de nuestro Municipio, se han convertido en un espacio de esparcimiento cultural, espacios fundamentales en la educación de niños, niñas, jóvenes y porque no, nuestros adultos mayores, debido al semáforo de prevención COVID-19, las instalaciones no pudieron brindar todos sus servicios de manera presencial, es por ello que se buscaron acciones por medio de la **TIC'S**, impartiendo mediante plataformas las actividades que las Bibliotecas ofrecen, para la cual se impartieron sesiones de **Cuenta Cuentos**, con una audiencia de 1,805 usuarios; **Clubs de Tareas**, beneficiando a 2,002 asistentes virtuales, continuando con el proyecto de **“Semilleros Creativos”** en coordinación con la **Segunda Regiduría**; es muy importante mencionar que se pudieron

lograr **intercambios culturales con los países de España e India** y se implementaron los **círculos de lectura en Coordinación con el municipio de Temamatla**, creando lazos de institucionalidad, compartiendo nuevas experiencias.

El apoyo que se ha brindado en lo que ha educación se refiere, ha sido con **impresiones gratuitas, y uso de equipos de cómputo, tabletas, cámaras web, etc., así como acceso libre a internet**; se implementaron **clases de inglés** completamente gratuitas, lengua indispensable en estos tiempos, enfocada a niños y niñas, quienes concluyeron satisfactoriamente su curso beneficiando a **50 pequeños**.

El acervo bibliográfico de las Bibliotecas “Sor Juana Inés de la Cruz” y “Gabriela Mistral”, se incrementó con un total de **83 ejemplares más**, entre libros, revistas y posters informativos.

Vivienda Digna

Clave 02020501

“Las casas han sido construidas para habitarlas, no para contemplarlas”.

Sir Ir Francis Bacon F.

El hogar juega un papel importante en nuestra sociedad; una vivienda es y será el lugar donde nuestras familias, se sienten seguras, disfrutando del calor de todos y cada uno de los integrantes de la familia en un sitio seguro y cómodo. Contar con una vivienda nos da la protección ante las inclemencias del tiempo, nos da la tranquilidad de llegar a casa y disfrutar de un merecido descanso después de una larga jornada de trabajo.

Por lo que la administración 2019-2021, gestiono ante el Gobierno del Estado de México, apoyo para brindar a mis conciudadanos una vivienda digna, necesidad prioritaria para algunas personas de escasos recursos económicos y en coordinación con la **Dirección de Desarrollo Social** se logró otorgar **9 Cuartos Dormitorio beneficiando** a 75 personas en total, asimismo se realizaron **4 Techos Firmes**, beneficiando a 53 personas con esta acción con una inversión total de **\$1'075,754.79 (Un Millón Setenta y Cinco Mil, Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 79/100 M. N.)**

El Sistema Municipal DIF; dio siempre su mejor esfuerzo en beneficio de la población, realizando acciones de mejoramiento a la vivienda, donando **160 láminas** que beneficiaron a un total de **12 familias**.

Dentro del mejoramiento a vivienda digna se brindó el apoyo con **tinacos, calentadores solares beneficiando a 10 familias de nuestro municipio, así también se gestionó y entregaron 32 paquetes de herramienta**, costeados de manera bipartita; una parte mínima por el usuario y la otra por parte de Presidencia Municipal, esto a fin de que el beneficiario pueda obtener un ahorro en la adquisición de estos productos indispensables para el hogar.

Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación Y Libre de Violencia

Clave 02060801, 02060802, 02060803, 02060806

“Yo no digo que todos sean iguales en su habilidad, carácter o motivaciones, pero sí afirmo que debieran ser iguales en su oportunidad para desarrollar el propio carácter, su motivación y sus habilidades”.

John F. Kennedy.

Una de las prioridades de este gobierno, ha sido el de atender las necesidades de los grupos considerados vulnerables de nuestro municipio; aquellas personas que por su edad, sexo, características físicas, culturales, sociales y económicas se encuentran en riesgo de que sus derechos sean violentados; pudiendo considerar que todos somos vulnerables en diferentes aspectos y que nos afecta a los diferentes sectores de la población, como medida para proteger a la población más vulnerable, se han establecido diferentes criterios para brindar apoyo en la medida de nuestras posibilidades como gobierno, minimizando las condiciones de desigualdad y brindando un trato igualitario y de oportunidades incluyentes y sin violencia, para lo cual se han llevado las siguientes acciones:

A través de la **Procuraduría del Sistema Municipal DIF**, se ha dado seguimiento a casos reportados por probable violencia, realizando 30 visitas domiciliarias, se realizaron **108 actas informativas** relacionadas con problemas familiares; se elaboraron **50 actas de tutoría** por descuido de menores, asimismo como **50 convenios** con la finalidad de resolver diferentes conflictos de índole familiar; se brindó el apoyo a un adulto mayor proporcionándole resguardo por abandono ofreciéndole una mejor calidad de vida, hasta el momento en que lamentablemente falleció. De igual forma el Sistema DIF Municipal, enfocado en los sectores más vulnerables, como lo son nuestros Adultos Mayores, ejemplo de vida y experiencias vividas y las personas con capacidades diferentes, se gestionó ante el **DIFEM**, la donación de:

- 7 sillas de ruedas
- 12 andaderas
- 24 bastones
- 16 paquetes de pañales para adulto

Así como la adquisición por un monto de **\$24,300.00 (Veinticuatro Mil Trescientos Pesos 00/100 M. N.)** con recursos propios de:

- 10 sillas de ruedas
- 4 andaderas

➤ 16 bastones

Mismos implementos que fueron donados a las personas que más lo necesitan, otorgando de la misma forma **300 cobertores** que fueron distribuidos a los adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

Preocupados por la desestabilización económica, que generó la pandemia relacionada con el COVID 19 y sabedores de la problemática en las familias Cocotitlenses en esta materia, el DIF Municipal llevó a cabo diversos talleres de repostería, cocina mexicana, etc., con la finalidad de que las 220 personas que fueron beneficiadas, iniciaran su propio negocio a fin de obtener recursos económicos que ayudaran en su economía familiar.

A través de la **Dirección de Desarrollo Social**, se brindó apoyo con la logística necesaria, para realizar la entrega de apoyos económicos a los adultos mayores, registrados dentro del Programa 68 y más.

La juventud es un sector prioritario de la comunidad, como futuro de nuestro municipio, es por ello que se han desarrollado diversas acciones en pro de los jóvenes, que sirvan para su desarrollo humano, para lo cual la **Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud**, con la finalidad de brindar nuevas oportunidades y capacitación firmó el **Convenio de Colaboración con el Instituto Mexiquense de la Juventud**, el cual será un enlace entre el instituto y los jóvenes brindándoles un entorno de participación en los talleres, concursos y pláticas a nivel Estado de México.

Llevando a cabo la Gira Virtual de Servicios Fuerza Joven, en la cual se brinda información sobre los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México; así como las diversas Asociaciones Civiles a las cuales nuestra juventud puede acceder, teniendo la participación de 100 personas en la plataforma vía zoom.

- Como resultado de las acciones destacó el talento y la perseverancia que caracteriza a los jóvenes de nuestra delegación, en donde uno de nuestros jóvenes participó en el concurso estatal **“Joven Talento Mexiquense”**, dentro de la convocatoria al Premio Estatal de la Juventud **“Trayectoria Artística”**.
- Se realizaron talleres obteniendo constancias otorgadas por instituciones reconocidas como son: Canon Academy y Programa de emprendedores UAEM – INCUBASK.
- Promoviendo el deporte y la salud física dentro del Instituto de la Juventud, se participó por tercer año consecutivo en el concurso estatal **“Cascarita Mexiquense”**, inscribiendo a dos equipos en la categoría varonil y femenil (20 jóvenes inscritos).
- Se brindaron **44 pláticas virtuales** preservando la salud física, emocional e integral en relación al caso de la pandemia, con temas de interés para la juventud de nuestro municipio.

- Entregamos **50 libros con el título “Juventud Psicosocial”, 30 cartillas de los Derechos Sexuales de los Jóvenes y utilitarios entregados a 80 jóvenes** que participaron en las diversas actividades, que realizó la Coordinación Municipal de la Juventud de Cocotitlán.
- Dentro del apoyo al sector más vulnerable, se implementó **el préstamo de sillas plegables** totalmente gratuito, debido a los decesos registrados durante año, y con la crisis económica que generó el COVID-19, y ante la situación de las familias que perdieron a algún ser querido, este apoyo benefició **a 42 familias**, eventos públicos y religiosos, tomando todas las medidas de salud, entregando y recibiendo el mobiliario totalmente desinfectado.
- Nuestros adultos mayores, son uno de los grupos más vulnerables, por lo que, en coordinación con el **DIFEM**, se entregaron **200 credenciales del INAPAM**, obteniendo con esto descuentos que benefician su economía familiar.

Cultura Física, Deporte y Recreación

Clave 02040101

“El ejercicio bien realizado fortalece el cuerpo y lo vuelve ágil y flexible; pero además aclara la mente, proporciona equilibrio interno y serena el espíritu”.

Marcos Chicot.

El cuidado físico de nuestro cuerpo es una cultura que todos deberíamos de realizar; practicando algún deporte, teniendo la virtud más fuerte que se fomenta con la energía, la paciencia, pero sobre todo la disciplina, lo que ayudara a conservar no solo nuestro cuerpo, sino nuestra salud física y mental en todas las edades, dejar el sedentarismo para lograr una plenitud y bienestar integral como personas para obtener un cuerpo y mente sanos, es por ello que conjuntamente con el **Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte Cocotitlán (IMCUFIDEC)**; se llevó a cabo:

- La **Rehabilitación de la Unidad Deportiva de San Andrés Metla**, consistente en poda de áreas verdes y cancha de futbol soccer, pintura en la cancha de basquetbol delimitando áreas de tiro, bandas, circulo de salto y líneas, beneficiando a un aproximado de 300 personas que acuden a practicar algún deporte.
- **Rehabilitación de las canchas de basquetbol** ubicadas en la explanada municipal, beneficiando a más de 100 personas que acuden a practicar este deporte.
- Para beneficio de la población se **reabrieron los espacios deportivos y gimnasios**, ante el semáforo verde, sin embargo, se toman todas las medidas de prevención

ante la pandemia relacionada con el COVID 19, beneficiando a más de 500 personas que acuden a practicar diversos deportes.

- Se realizó el **Segundo Torneo basquetbol** denominado **“Copa del Elote”**, a nivel Nacional teniendo la participación de los Estados de: Querétaro, Morelos, Puebla, Guanajuato, CDMX y Estado de México, teniendo a más de 2500 visitantes, que influyeron considerablemente en la economía del municipio por el consumo local que se generó de estas visitas.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Fortalecer la producción agrícola municipal.	Impulsar programas de apoyo para el sector agrícola municipal.	Gestionar apoyos y subsidios para el campo.
Fortalecer la producción agrícola municipal.	Impulsar programas de apoyo para el sector agrícola municipal.	Operar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
Fortalecer la producción agrícola municipal.	Impulsar programas de apoyo para el sector agrícola municipal.	Promover la capacitación de los productores municipales.
Fortalecer la producción agrícola municipal.	Impulsar programas de apoyo para el sector agrícola municipal.	Realizar un censo agropecuario municipal.
Impulsar el desarrollo de una cultura emprendedora.	Vincular a los establecimientos comerciales municipales a programas de apoyo y subsidio para la consolidación de negocios.	Asesorar a la población para la apertura de nuevas unidades económicas.
Impulsar el desarrollo de una cultura emprendedora.	Vincular a los establecimientos comerciales municipales a programas de apoyo y subsidio para la consolidación de negocios	Difundir programas y fuentes de financiamiento.
Impulsar el desarrollo de una cultura emprendedora.	Vincular a los establecimientos comerciales municipales a programas de apoyo y subsidio para la consolidación de negocios	Realizar pláticas para la consolidación y crecimiento de micro y pequeñas empresas
Mejorar el servicio de la bolsa de trabajo municipal.	Ampliar los convenios de colaboración con empresas de la región y la ciudad de México.	Ampliar la difusión de la bolsa de empleo municipal.
Mejorar el servicio de la bolsa de trabajo municipal.	Ampliar los convenios de colaboración con empresas de la región y la ciudad de México.	Gestionar la implementación de talleres para el autoempleo.
Mejorar el servicio de la bolsa de trabajo municipal.	Ampliar los convenios de colaboración con empresas de la región y la ciudad de México.	Realizar jornadas laborales.
Ampliar la afluencia turística municipal.	Implementar redes sociales para la difusión de atractivos turísticos municipales.	Orientar a la población sobre tradiciones y costumbres del municipio.
Ampliar la afluencia turística municipal	Implementar redes sociales para la difusión de atractivos turísticos municipales.	Promover la realización de ferias y eventos artísticos.
Fomentar el fortalecimiento de actividad comercial y de servicios en todo el municipio.	Apoyar el mejoramiento de los centros de abasto y comercio que se localizan en la cabecera municipal y la delegación.	Elaboración del diagnóstico municipal del comercio.
Fomentar el fortalecimiento de actividad comercial y de servicios en todo el municipio.	Apoyar el mejoramiento de los centros de abasto y comercio que se localizan	Promover el establecimiento de los tianguis locales.

	en la cabecera municipal y la delegación.	
Fomentar el fortalecimiento de actividad comercial y de servicios en todo el municipio.	Apoyar el mejoramiento de los centros de abasto y comercio que se localizan en la cabecera municipal y la delegación.	Vigilar el desarrollo del comercio formal.
Mejorar la prestación de servicios turísticos.	Gestionar la capacitación para los prestadores de servicios turísticos.	Difundir la información turística del municipio.
Mejorar la prestación de servicios turísticos.	Gestionar la capacitación para los prestadores de servicios turísticos.	Generar programas de capacitación en materia de cultura turística.
Mejorar los espacios públicos municipales.	Mejorar la imagen urbana del municipio.	Realizar jornadas de mantenimiento.
Promover la conservación y cuidado de los panteones municipales.	Rehabilitar y dar el mantenimiento a los panteones municipales.	Difundir entre la población el cuidado de los panteones municipales.
Promover la conservación y cuidado de los panteones municipales.	Rehabilitar y dar el mantenimiento a los panteones municipales.	Realizar jornadas de limpieza
Impulsar la innovación y modernización de las actividades económicas e industria.	Realizar jornadas de concientización de innovación	Hacer eventos con las escuelas, buscando talentos relativos a la innovación de cualquier tipo.

Desarrollo Económico

Clave 03040201, 03070101, 03010201, 02020401

“Si aumentamos la productividad, podemos mejorar el crecimiento económico”.

Tony Abbott.

El crecimiento y desarrollo de Cocotitlán, ha generado la promoción a la competitividad comercial, para ser equitativa se han realizado trabajos de legalización de los diversos comercios, tanto establecidos como fijos y semifijos; generando ingresos para el municipio, que se convierten en obras y acciones en beneficio de la población.

Por lo que La **Dirección de Desarrollo Económico**, en coordinación con la **Sexta Regiduría**, realizaron trabajos de sensibilización entre los comerciantes, en lo que corresponde a los permisos y/o licencias de funcionamiento, teniendo un buen resultado ya que se les condonaron multas y recargos a todos los comerciantes, que legalizaran su situación comercial, obteniendo un ingreso de **\$630.270.30 (Seiscientos Treinta Mil, Doscientos Setenta Pesos 30/100 M. N.)**.

Se llevaron a cabo visitas negocio por negocio, en coordinación con las autoridades estatales, interviniendo el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México **“INVEAMEX”** y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios **“COFEPRIS”**; y por parte del municipio: el **Ejecutivo Municipal, Síndico Municipal, Quinto Regidor; con la Comisión de Salud, Sexta Regidora; con la Comisión de Comercio, Protección Civil y Desarrollo Económico**, con la finalidad de invitarlos a continuar con las medidas sanitarias pertinentes a fin de evitar contagios masivos en relación al virus SARS CoV2 (COVID 19), y

continuar con su funcionamiento, para que dichos negocios no sean cerrados perjudicando su economía no solo familiar, sino de todos los trabajadores que dependen de cada uno de estos establecimientos.

Pese a los cambios en el semáforo epidemiológico, el **Tianguis "San José y del Maíz"** de nuestro municipio, nunca se suspendió tomando en consideración la afectación a los comerciantes que solo viven de sus pocos ingresos diarios y que estos son el sustento de sus familias, sin embargo, se tomaron las precauciones necesarias a fin de evitar contagios colocando filtros en las entradas del tianguis, haciendo la observación a todas las personas que el uso del cubre bocas para su ingreso al tianguis era obligatorio, obteniendo una buena respuesta tanto de comerciantes como de la población en general.

Dentro del sector Productivo, como lo es la Industria, Turismo y Agricultura, se llevaron a cabo acciones en beneficio a los agricultores del municipio, quienes ante la pandemia registrada por el virus COVID 19, por segundo año consecutivo se tuvo que suspender la ya tradicional **"Feria Del Elote"**, por lo cual durante los meses de agosto y septiembre, se permitió que nuestros campesinos, vendieran sus productos derivados del campo como: elotes, calabazas, habas etc., incluyendo a algunos integrantes de la feria, sobre la Avenida principal Salto del Agua, ya que nuestro pueblo es muy conocido por todos los municipios circunvecinos y la CDMX, por la calidad y sabor de sus elotes, los permisos que se expidieron a todos y cada uno de los comerciantes en este rubro fue sin costo alguno en apoyo de los productores de la localidad, tomando todas las medidas de prevención necesarias para evitar posibles contagios.

En el rubro de **Mejora Regulatoria**, se realizaron trabajos que nos permitieron elevar los niveles de productividad y crecimiento económico, disminuyendo los obstáculos y costos de los trámites y servicios, mejorando y regulando la simplicidad de todos y cada uno de los tramites institucionales, brindando una atención de calidad y calidez, en donde el ciudadano obtenga una respuesta pronta y se sienta satisfecho con la atención brindada.

Una de las principales actividades económicas de Cocotitlán, es la relacionada al sector agropecuario, por lo que fue fundamental para la administración 2019-2021; darle una atención prioritaria a este rubro llevando a cabo acciones por parte de la **Dirección de Desarrollo Agropecuario** en Coordinación con la **Tercer Regiduría**, buscando siempre beneficiar a nuestros campesinos manteniendo una comunicación entre autoridades campesinos y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario obteniendo los siguientes beneficios:

- Con la finalidad de obtener insumos agrícolas, se expidieron **250 Constancias de Productor Agrícola, 2,145 de Pecuario y 24 de Usufructo.**

- Se realizó una reunión con los municipios de **Juchitepec y Tenango del Aire**, a fin de coordinarnos para buscar más apoyos y programas dirigidos al sector agrícola, por parte del Gobierno del Estado de México.
- Se gestionó con las empresas “**CERES**” y “**ASGROW**”, descuentos en la adquisición de semillas de maíz híbrido y mediante la Asociación “Xochiltepec” del municipio de Juchitepec, se obtuvo descuento en la compra de trigo y avena en beneficio de los productores de la cabecera municipal y la delegación de San Andrés Metla.

Con la finalidad de dar a conocer las nuevas acciones, que se pueden implementar en el sector pecuario, se llevó a cabo la plática “**Patentes de Fierro**”, orientando a los productores pecuarios e incrementar su producción.

- Se realizó la demostración de **fumigación mediante equipo mecanizado (DRON)**, en los sembradíos de **trigo y avena**, lo cual reduce costos, tiempo y se puede realizar aun en condiciones extremas. Dentro de estas demostraciones de igual forma se dio a conocer el **maíz híbrido amarillo** y las ventajas de sus diversas variedades en la zona.
- Nuestros cultivos fueron amenazados por la plaga del “chapulín”, por lo cual se realizó una **campaña sanitaria en cultivos de avena y trigo**, que fueron las más afectadas.
- Se benefició a **32 productores con paquetes de herramientas** que consistió en por 2 palas, 1 hacha, 1 machete, 1 zapapico, 1 biello y una escoba, estas herramientas fueron gestionada a bajo costo en apoyo a la economía de nuestros campesinos.
- Nuestro municipio está considerado en su gran mayoría agricultor, sin embargo, también hay pequeños ganaderos lecheros, a quienes se les brindó apoyo, llevando a cabo la **Campaña Fitosanitaria**, dirigida a este tipo de ganado con la finalidad de detectar las garrapatas. De igual forma se realizó una campaña de vacunación para conejos contra la fiebre viral hemorrágica.

Infraestructura Pública y Modernización De los Servicios Comunes Clave 02020401

“No necesitas ser genio ni un visionario, o incluso ser egresado universitario para ser exitoso. Solo necesitas una infraestructura y un sueño”.

Michael Dell.

Para esta administración fue muy importante realizar acciones dirigidas a la modernización y rehabilitación de plazas, parques, mercado, panteones, equipamiento urbano etc., en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los tres niveles de

gobierno; acciones indispensables y fundamentales para el desarrollo social del municipio; logrando ofrecer un servicio que funcione eficientemente, para lo cual se llevó a cabo lo siguiente:

La Séptima Regiduría dentro de su comisión de Mercados, Central de Abastos y Rastros y continuando con la protección no solo de los locatarios, sino de las personas que consumen los productos que se expenden dentro del mercado municipal y en la zona de comidas anexa a este, en coordinación con la Dirección de Protección Civil, se desinfecto periódicamente a fin de evitar la propagación del virus relacionado el SARVS COV2 COVID-19; logrando llevar un buen control y evitar contagios masivos.

- A fin de conocer las necesidades y dar solución a diversos conflictos con los locatarios, se logró una buena comunicación, mediante **reuniones constantes** a fin de estar en contacto con la gente.
- Se coordinó de igual forma trabajos con la Dirección de Protección Civil, **revisiones minuciosas en el inmueble** que ocupa el mercado municipal, en relación al sismo registrado el 07 de septiembre, para descartar alguna avería en el mismo que pudieran ocasionar algún incidente, afortunadamente dicho inmueble no sufrió daño alguno.
- Debido al constante trabajo que tiene la unidad de Protección Civil Municipal, con las sanitizaciones dentro de todo el municipio, la Séptima Regiduría realizo la **donación de 2 aspersores de manera personal**, para los locatarios del mercado municipal, a fin de que ellos mismos se coordinen para los trabajos de sanitización, en el momento y tiempo que crean oportuno.
- De manera especial y ante contingencia sanitaria causada por el COVID-19, se realizó el **mantenimiento de los panteones** municipales, realizando trabajos de pintura de piletas, poda de pasto, deshierbe, limpieza consistente en el retiro de flor seca. La cual fue retirada mediante trascabo, maquinaria que se tuvo que rentar ya que el municipio no cuenta con maquinaria pesada y camión de volteo, esto con la finalidad de que las personas no acudieran de manera masiva, beneficiando a la población en general.
- Se implementó un **programa permanente de limpia pública**, con la finalidad de mejorar nuestra imagen urbana, evitando la propagación de fauna nociva y realizando acciones por el clima, barriendo 6,400 metros lineales, que incluyeron 32 avenidas, calles, plazas cívicas y espacios públicos de recreación y esparcimiento.
- Se coordinó con personal de la administración, **10 faenas** de limpieza, tratando de mejorar el aspecto tanto de la cabecera municipal como de la población de San Andrés Metla; como un servicio que consideramos parte fundamental para mantener un municipio limpio. Estas faenas se programaron los fines de semana en puntos estratégicos; **12 de ellas** realizadas por personal de **Desarrollo Agropecuario y la Tercer Regiduría**, en el centro de salud, instituciones educativas y avenidas principales de la delegación; recuperando a su vez espacios públicos que

beneficiaron a un 90% de la población, obteniendo un resultado favorable y participativo.

En este rubro el compromiso de mi gobierno es el de brindar apoyo a los servicios comunales, tales como servicio de **tractor a bajo costo**, en apoyo a los campesinos, realizando los trabajos de **rastra de 59 ½ hectáreas y de barbecho 6 ½ hectáreas**, obteniendo un ingreso de **\$77,512.50 (Setenta y Siete Mil Quinientos Doce Pesos 50/100 M. N.)**; beneficiando a 92 productores agrícolas.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Mejorar las vialidades municipales.	Implementar acciones de mantenimiento en calles y avenidas.	Mejorar la señalización vial.
Mejorar las vialidades municipales.	Implementar acciones de mantenimiento en calles y avenidas	Realizar bacheos y rehabilitación de vías de comunicación.
Vigilar que el desarrollo de los centros de población se lleve a cabo con base a la normatividad vigente.	Promover la ampliación del Plan de Desarrollo Urbano	Expedir licencias con base en la normatividad de desarrollo urbano municipal.
Vigilar que el desarrollo de los centros de población se lleven a cabo con base a la normatividad vigente	Promover la ampliación del Plan de Desarrollo Urbano	Promover la ampliación de infraestructura para el desarrollo.
Vigilar que el desarrollo de los centros de población se lleven a cabo con base a la normatividad vigente	Promover la ampliación del Plan de Desarrollo Urbano	Realizar supervisiones para verificar el crecimiento poblacional ordenado.
Vigilar que los usos de suelo municipal sean acordes con la normatividad vigente.	Mejorar la gestión ante instancias gubernamentales	Implementación de recorridos de verificación.
Vigilar que los usos de suelo municipal sean acordes con la normatividad vigente.	Mejorar la gestión ante instancias gubernamentales	Realizar la entrega de notificaciones.
Mejorar la iluminación de calles y avenidas en todo el municipio.	Gestionar materiales y lámparas, para el mejoramiento del alumbrado público municipal.	Atender solicitudes de reparación a las luminarias del municipio.
Mejorar la iluminación de calles y avenidas en todo el municipio.	Gestionar materiales y lámparas, para el mejoramiento del alumbrado público municipal.	Promover la situación de luminarias convencionales por lámparas ahorradoras.
Mejorar la iluminación de calles y avenidas en todo el municipio.	Gestionar materiales y lámparas, para el mejoramiento del alumbrado público municipal.	Realizar recorridos nocturnos para identificar las carencias del servicio.
Mejorar y ampliar los servicios de recolección de residuos.	Implementar rutas de recolección en todo el territorio municipal.	Diseñar rutas de recolección, eficaces y eficientes.
Mejorar y ampliar los servicios de recolección de residuos.	Implementar rutas de recolección en todo el territorio municipal.	Mantener limpias las calles y avenidas principales.
Mejorar y ampliar los servicios de recolección de residuos.	Implementar rutas de recolección en todo el territorio municipal.	Promover alternativas de manejo como reciclaje y la reutilización.
Prevenir factores de contaminación a los recursos naturales municipales.	Realizar campañas de concientización a la población.	Gestionar pláticas y talleres ante organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.
Fomentar entre la población municipal el cuidado del medio ambiente.	Realizar actividades para que la población evite y prevenga la contaminación de recursos naturales.	Fortalecerla adopción de la cultura ambiental entre las y los niños.
Fomentar entre la población municipal el cuidado del medio ambiente.	Realizar actividades para que la población evite y prevenga la contaminación de recursos naturales.	Impartir pláticas y conferencia sobre la importancia de cuidar nuestros recursos.
Fomentar la conservación de los recursos forestales municipales.	Implementar programas de conservación.	Promover la reforestación de áreas naturales.
Fortalecer la cultura de protección civil entre la población municipal.	Promover y garantizar la participación social y con dependencias	Apoyar la coordinación de emergencias con otros municipios.

	gubernamentales en materia de protección civil.	
Fortalecer la cultura de protección civil entre la población municipal.	Promover y garantizar la participación social y con dependencias gubernamentales en materia de protección civil.	Atención de llamadas de auxilio
Fortalecer la cultura de protección civil entre la población municipal.	Promover y garantizar la participación social y con dependencias gubernamentales en materia de protección civil.	Coordinar la elaboración de programas internos de protección civil.
Fortalecer la cultura de protección civil entre la población municipal.	Promover y garantizar la participación social y con dependencias gubernamentales en materia de protección civil.	Difundir medidas de seguridad preventivas entre la población municipal.
Fortalecer la cultura de protección civil entre la población municipal.	Promover y garantizar la participación social y con dependencias gubernamentales en materia de protección civil.	Promover la capacitación del cuerpo de protección civil municipal.
Mejorar la prestación del servicio de agua potable en todo el municipio.	Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la red hídrica municipal.	Atender solicitudes de reparación a las líneas de conducción.
Mejorar la prestación del servicio de agua potable en todo el municipio.	Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la red hídrica municipal.	Llevar a cabo jornadas de limpieza para mantener en buenas condiciones el sistema de drenaje municipal.
Mejorar la prestación del servicio de agua potable en todo el municipio.	Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la red hídrica municipal.	Promover el cuidado del vital líquido.
Mejorar la prestación del servicio de agua potable en todo el municipio.	Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la red hídrica municipal.	Realizar jornadas de mantenimiento.
Mejorar el mantenimiento al sistema municipal de drenaje y alcantarillado.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura sanitaria municipal.	Llevar a cabo jornadas de limpieza para mantener en buenas condiciones el sistema de drenaje municipal.
Mejorar el mantenimiento al sistema municipal de drenaje y alcantarillado.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura sanitaria municipal.	Llevar a cabo jornadas de limpieza para mantener en buenas condiciones el sistema de drenaje municipal.

Patrimonio Natural y Cultural

Clave 02040201

“El patrimonio cultural refleja nuestra continuidad e identidad, y representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo a su vez para las generaciones futuras”.

Dentro de este rubro y en coordinación con la **Casa de Cultura**; se llevaron a cabo actividades que nos ayudaron a fomentar la cultura en la población, transmitiendo muestras artísticas y culturales-, para lo cual se realizaron diversos talleres como: **danza, teatro música, artes plásticas, literatura**, etc. enfocados a toda la población del municipio.

- Se presentaron autores de diversos **libros, exposiciones, conferencias, conservatorios internacionales, mañana literaria**, sin embargo, es muy importante para nosotros mencionar los trabajos coordinador con el **Museo Nacional e**

Internacional de “Cartonería”, mismas que nos dieron a conocer como municipio en otros poblados, por lo trabajos realizados, dignos de exposiciones.

- A pesar de los tiempos tan difíciles que enfrentamos, no se dejó de trabajar, sino que redoblamos esfuerzos con la finalidad, de enfrentar las crisis que como sociedad vivimos, afectando nuestra economía familiar, en apoyo a esta, se brindaron diversos **cursos y talleres**, como: talleres de **chaquira, zumba, atrapa sueños, jabón líquido, guitarra, violín, velas artesanales y aromáticas, jabones artesanales y aromáticos**, etc., esto con la finalidad de que los asistentes posteriormente puedan emprender un negocio familiar, que ayude a solventar sus gastos del hogar.
- Indiscutible es toda la tradición con la cuenta nuestro municipio, por lo que una de las prioridades fue la de promover y dar a conocer a los municipios circunvecinos, nuestras **danzas y los concursos de juegos tradicionales** que por la modernidad de la época poco a poco se han ido perdiendo.
- Se realizó **“La Proyección del Elote”**, en apoyo a nuestros campesinos, ya que Cocotitlán figura en los principales productores de elote de la región caracterizado por el sabor del producto, sabor que no es común en algún otro municipio cercano.
- Importante y relevante es dar conocer parte de nuestra historia, por lo que se brindó una plática, sobre la **“Lucha por el Agua”**, a través de las TIC’S, evento que ha permitido hasta la fecha contar en nuestro municipio con este vital líquido.
- Entre otras actividades que realizó la Casa de Cultura, han sido los eventos que contribuyen a la unión familiar, como serenatas, **Semana Cultural del “Quinto Sol”**, etc., brindando atención de manera eficiente a más de 1596 personas, tanto de manera virtual como presencial.
- Desfile Navideño con la participación de aproximadamente 100 personas, mismas que participaron con las medidas respectivas para continuar con la lucha contra el virus COVID 19.

Cocotitlán es rico en cultura y tradiciones, que con el apoyo del **Cronista Municipal**, se ha fomentado en el municipio y dando a conocer sus riquezas culturales entre los poblados circunvecinos y otros estados, realizando actividades que han logrado que nuestro municipio se considere una zona turística, por su arquitectura, zonas arqueológicas y sobre todo sus tradiciones emprendiendo trabajos como:

- Se llevó a cabo la visita al santuario **prehispanico de Cocotitlán**, con la presencia del pintor y paisajista internacional representante de cámaras fotográficas **“Nikon” y delegado de “Canón” Jorge Obregón**; y **Dr. En Arqueoastronomía Israel Montero García**, quienes plasmaron el paisaje de nuestro municipio al amanecer y documentaron la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, ya que nuestro cerro está considerado como uno de los sagrados de la cuenca del Valle de México.

- Se realizaron **reuniones interculturales** con el municipio de Temamatla, a fin de que participen en el trabajo que será publicado y que llevará por título **“Una Mirada al Pasado Histórico de Cocotitlán”**.
- Se colocó la Ofrenda Monumental con Motivo del **“Día de Muertos”**, dedicada especialmente a todos nuestros seres queridos, que fallecieron a causa del COVID - 19.
- Se tuvo una participación en **“Radio Çhapingo”**, con el tema **“Mitos y Leyendas de Cocotitlán”**

Energía Asequible y no Contaminante

Clave 02020401

“Las fuentes de energía renovable, ofrecen el potencial para transformar la calidad de vida y mejorar las perspectivas económicas de miles de millones de personas”.

Un servicio indispensable dentro de nuestra vida cotidiana, es la energía, que nos permite realizar actividades no solo productivas, sino de transformación y modernidad, sin embargo, al igual que cualquier servicio, debemos de fomentar su uso adecuado, regulando su operatividad, consumo y suministro eléctrico a fin de proteger la economía familiar.

Tomando en consideración la prioridad que tiene este servicio, en la población de nuestro municipio, mi gobierno reafirmo su compromiso por la seguridad, sobre todo de quienes transitan las calles en horas en las que no contamos con luz natural; por lo que se trabajó para mejorar la calidad del **Alumbrado Público**, dentro del territorio de Cocotitlán.

- En Coordinación con la **Dirección de Servicios Municipales**, se **colocaron 18 luminarias con sistema operativo leds**, en diversas calles tanto en la cabecera municipal como de la Delegación de San Andrés Metla, brindando mayor seguridad a la población en general.
- A fin de contar con un servicio de alumbrado público eficiente, se establecieron **recorridos nocturnos**, ya que para mí administración es necesario contar con un **levantamiento de las luminarias** que presenten fallas y darles mantenimiento, en caso de ser necesario; así como dar seguimiento a los reportes que hace la ciudadanía, realizando **mantenimiento correctivo a 50 luminarias**, mencionando que el 100% de luminarias funcionan con focos led ahorradores, todas estas acciones en beneficio de la población de nuestro municipio.

La Décima Regiduría; dentro de este rubro realizo **gestiones** ante la CFE, para la **reubicación y/o reparación de postes** dentro del municipio, que por su ubicación han sido dañados o son causa de alguna obstrucción para los transeúntes, de igual forma gestiono ante diferentes instancias la **donación de lámparas**, buscando el beneficio de Cocotitlán.

Acción por el Clima

Clave 02010101

“La herramienta más eficiente para combatir el cambio climático, eres tú”.

El cambio climático nos ha afectado en gran manera, es un problema que requiere que la sociedad y gobierno, trabajen de manera conjunta buscando soluciones viables, a fin de reducir todos los contaminantes que afectan no solo a nuestro municipio, sino a todo el planeta. Es importante mencionar que esta administración, se ha preocupado por incorporar acciones en beneficio del clima, tratando de mitigar y adaptarnos a los cambios climáticos, realizando estrategias relevantes mejorando las acciones en el cuidado de nuestro medio ambiente llevando a cabo los siguientes trabajos:

- **La Dirección de Servicios Públicos Municipales en coordinación con la Dirección de Ecología**, realizaron trabajos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, estableciendo 8 rutas para que la recolección sea de manera eficiente durante todo el año, atendiendo a toda la población de la cabecera municipal y la delegación de San Andrés Metla; captando un total de 42,200 Ton. de residuos sólidos, durante los 15,350 recorridos que se efectuaron durante todo el año 2021.

Vida de los Ecosistemas

Clave 02010401

“La conservación es un estado de armonía entre hombre y Tierra, cuida a la Tierra y ella cuidara de ti”.

Nuestro municipio aun cuenta con gran variedad de flora y fauna, por la región en la que nos encontramos, aun con las necesidades de crecimiento urbano, siendo un tema prioritario el de proteger nuestros ecosistemas y no perder las especies que aun conservamos y que nos caracteriza como un municipio rico en naturaleza, enfocándonos a realizar acciones contundentes por medio de la **Dirección de Ecología y la Primer Regiduría** quienes en coordinación Con **PROBOSQUE** y demás instancias involucradas en el rubro de ecología y protección a nuestro medio ambiente.

Se instalaron **4 pozos de venteo** en el basurero municipal denominado “El Jaguey”, realizando el saneamiento utilizando **maquinaria 320**, con un **aproximado de 200 horas**, empleando **237 viajes de tepetate** consistentes en **13 metros cúbicos y 23 viajes de 7 metros cúbicos cada uno**.

- Mediante el **programa de reforestación**, se llevaron a cabo los trabajos de preparación del terreno a reforestar, mediante rastra para eliminar la maleza trazos

de las curvas de nivel en coordinación con el grupo de jóvenes denominado “Xopally”, y con la participación del IMCUFIDEC y personal de la Administración Municipal, se sembraron un total de **100 árboles frutales de las especies Peras y Duraznos**, dando el seguimiento respectivo en el cuidado, deshierbe y riego.

- Se llevó a cabo la donación de **2,500 árboles** de especie **Pino Greggii**, para ser plantados en terrenos particulares, con el compromiso de su cuidado y riego.
- Se realizaron los trabajos de **10 podas y 3 derribos de árboles** dentro de la cabecera municipal.
- Se llevaron a cabo cursos enfocados a la economía familiar, con la elaboración de **huertos familiares** en áreas urbanas; capacitación para la elaboración de **estufas ecológicas, reutilización de envases de pet**, para implementar un sistema de riego como proyecto piloto se colocó en el predio “La Mora”.

Manejo Sustentable y Distribución del Agua Clave 02020301

“Tomar agua nos da vida, pero tomar conciencia nos dará agua”.

El Agua es un recurso de la naturaleza, elemento crucial para el sostenimiento y reproducción de la vida en nuestro planeta; contribuye en la estabilidad de nuestro entorno por considerarse un bien de primera necesidad, un recurso necesario para el bienestar y el desarrollo socioeconómico no solo en el municipio, sino en todo el mundo; un tema indiscutiblemente en el que todos los gobiernos de los diversos ámbitos trabajan, para fomentar el cuidado y uso racional de este vital líquido, ya que nosotros como sociedad somos los responsables de su cuidado y de que contemos con este líquido, que indudablemente, si no la cuidamos en algún momento padeceremos de su escases de manera irremediable, es por ello que les hago un llamado a toda población a cuidar nuestra agua, tengamos la cultura del cuidado y ahorro de ella.

Por lo que mi gobierno durante este año realiza las siguientes actividades en coordinación con la **Dirección de Suministro de Agua:**

Se coordinaron los trabajos de mantenimiento en las redes de agua potable, principalmente en las líneas de conducción, **57 reparaciones en tomas de agua** domiciliarias, ajuste, reparación y **cambio de 103 válvulas**; supervisando constantemente tanto la red hidráulica como las líneas de conducción. realizando la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento mediante **cloración del agua**.

- Se instalaron **67 tomas de agua potable** domiciliarias, dentro del área considerada como urbana de la cabecera municipal y en donde se cuenta con red de agua potable.
- A principios de este año, se registró una falla en el motor de la bomba del pozo No. 162, que suministra este vital líquido a toda la cabecera municipal; por lo que fue indispensable realizar el cambio de motor y arrancador eléctrico de dicha bomba, trabajos que se realizaron con toda la rapidez posible, para que nuestra población no padeciera de desabasto, sabedores de que este recurso es fundamental para la vida.
- Dentro de nuestra cabecera municipal, contamos con zonas que por el crecimiento irregular y exponencial de la mancha urbana, no cuentan con el servicio, sin embargo, nuestra administración no ha reparado en brindarles el apoyo mediante repartición en camiones cisterna; realizando **2,033 viajes** que dieron un total de **550,000 litros** de este vital líquido repartido de manera justa y equitativa semanalmente, por lo que en el presente **año se distribuyeron 28,696.000 Litros de agua**, beneficiando a una población considerable que habita en las colonias más alejadas del municipio que no cuentan con toma de agua; de igual forma se apoyaron a **algunas instituciones educativas y centro de salud con un total de 48 viajes**, que representa un total de 96,000 litros.
- En relación a la jornada de sanitización que se realizó en conjunto con el área de Protección Civil Municipal, esta dirección apoyo con **24,000 litros de agua que fueron destinados al camión pulverizador**, para que los trabajos cubrieran todo el territorio del municipio y evitar una propagación del virus relacionado con el COVID-19.
- En este año se registró un incendio en el relleno sanitario, apoyando con la distribución **de 8 pipas de agua de 20,000 y 8 de 10,000; con un total de 240,000.00 litros, para apagar el incendio**, y posteriormente se dotó de 170,000 litros de este líquido para continuar con los trabajos de saneamiento del relleno en mención.

Drenaje y Alcantarillado

Clave 02010301

“Mejorar los servicios requiere de un trabajo conjunto de sociedad y gobierno”.

El gobierno que me honro en presidir, tuvo como objetivo mejorar los servicios que se brindan a la comunidad, realizando actividades de mantenimiento en la red de drenaje y alcantarillado tanto de nuestro municipio, como de la delegación de San Andrés Metla; tomando en consideración que se han registrado, por los cambios climáticos un aumento en las lluvias, no solo en la época pluvial, sino en gran parte del año,

trabajando constante a través de la **Dirección de Suministro de Agua**, llevando a cabo el **desazolve** en domicilios particulares, beneficiando a un aproximado de 120 familias de todo el municipio, así como en Instituciones Educativas, DIF Municipal y Palacio Municipal, contando siempre con el apoyo de la CAEM quien nos facilita el Camión de Succión tipo Vector, para que nosotros podamos brindar este apoyo, lo que genera un gran ahorro para los particulares que nos hacen la solicitud, ya que los gastos por combustible son absorbidos en su totalidad por el Ayuntamiento.

Riesgos y Protección Civil

Clave 01070201

“Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no haber vivido en vano”.

Martín Luther King.

Protección Civil, se enfoca en la planeación, coordinación y adiestramiento, principalmente en la ejecución de las acciones necesarias para prevenir, reducir y atender las emergencias derivados de situaciones de desastres de origen natural, social, tecnológico, etc., salvaguardando la integridad y salud de la población; brindando auxilio y recuperación, realizando acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas y de bienes materiales, que significa la pérdida del patrimonio individual o familiar. Una de las acciones que ha emprendido mi gobierno, es el de mantener actualizados a nivel municipal los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, utilizados en los planes de defensa y protección civil. Igualmente coordinar las operaciones en caso de emergencias y/o desastres.

Para lo cual el departamento de **Protección Civil Municipal**, atendió las llamadas de auxilio de la comunidad, ante los incendios, derrumbes, sismos, lluvias torrenciales y atípicas o accidentes humanos, revisiones de riesgo, entre otros, así como las contingencias que se han presentado en relación al COVID-19, mismas que fueron atendidas de manera pronta y eficaz, todos estos servicios fueron brindado de forma gratuita, dando cumplimiento a nuestro compromiso de velar por el bienestar de la población de la Cabecera Municipal y la Delegación de San Andrés Metla, realizando en este año las siguientes acciones:

- En el mes de enero se atendió de manera urgente, debido al alto grado de contaminación, el incendio registrado en el Relleno Sanitario de la Delegación de San Andrés Metla, coadyuvando con la Dirección de Suministro de Agua.
- En este año se atendieron **1,095 servicios** de emergencia prestando auxilio en accidentes automovilísticos, de motocicleta, incendios, riñas, fugas de gas y valoración de pacientes enfermos.

- Se brindó apoyo con **101 traslados** a diferentes nosocomios para su atención médica, de los cuales 67 son programados y su atención es continua y 34 de urgencia.
- El virus SARS-CoV2 (COVID19), ocasiono que se realizarían un sin fin de actividades, a fin de controlar el contagio que se ha venido registrando, acciones determinantes y necesarias, evitando su propagación, para lo cual se realizaron **03 jornadas** de sanitización empleado un camión pulverizador, utilizando un total de **240,000 litros de desinfectante** esparcidos dentro de todo el territorio de la cabecera municipal y la delegación de San Andrés Metla. Asimismo, se realizaron sanitizaciones en domicilios particulares, Centros Religiosos, Instituciones Educativas y Edificios Públicos.
- Es importante mencionar que todo el **parque vehicular** con el que cuenta el municipio, diariamente es aseado, desinfectado, a fin de que se brinden los servicios y apoyos en óptimas condiciones.
- Realizando en este año, un total de **08 traslados de pacientes** diagnosticados positivos, con el virus SARVS-COV-2 (COVID-19), mediante una unidad totalmente equipada, con personal capacitado y debidamente protegido con trajes especiales y todo lo necesario para realizar este tipo de traslados, haciendo mención que se redujo en un 50% las emergencias causadas por este virus, esto en comparación al año pasado, esto en gran medida por la valiosa participación de la población a las recomendaciones de “Quédate en Casa” y sus cuidados personales.
- En todo momento se estuvo al pendiente de las **llamadas de auxilio**, sobre todo por afecciones en las vías respiratorias, apoyando en la medida de nuestras posibilidades con el **préstamo de tanques de oxígeno y concentrador**, atendiendo de manera pronta en sus domicilios particulares a todas las personas que lo solicitaron y que presentaban dificultad para respirar.

OBRA PÚBLICA.

En el presente **Ejercicio Fiscal 2021**; nos fue asignada la cantidad de **\$7'429,121.85** (Siete Millones, Cuatrocientos Veintinueve Mil, Ciento Veintiún Pesos 85/100 M. N.), recurso que se destinó a obras que mejoraron de manera considerable la infraestructura de nuestro municipio, obras de alto impacto y que se desglosan a continuación:

<u>NOMBRE OBRA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>MONTO</u>
Ampliación de oficinas en planta alta de Seguridad Pública Municipal	Cabecera Municipal	100 habitantes	\$485,567.40

Construcción de oficinas en la planta alta de la dirección de Protección Civil	Cabecera Municipal	100 habitantes	\$742,912.18
Construcción de pavimento de concreto estampado en calle Fresno del cadenamiento 0+251.78 al 0+387.00	Cabecera Municipal	1,500 habitantes	\$2,129,483.49
Acciones para el desarrollo (basurero)	Delegación de San Andrés Metla.	12,000 habitantes	\$356,597.85
Construcción de pavimento de concreto hidráulico estampado en calle Hidalgo del cadenamiento 0+428.00 al 0+466.50	Cabecera Municipal	500 habitantes	\$433,013.02
Construcción de concreto hidráulico estampado en calle Galeana del cadenamiento 0+239.93 al 0+405.79	Cabecera Municipal	500 habitantes	\$1'760,950.33
Construcción de banquetas de concreto estampado en Avenida Salto del Agua, lado poniente entre Morelos y calle 2 de Abril	Cabecera Municipal	12,000 habitantes	\$897,911.72
	TOTAL:		\$7,429,121.85

De las obras antes mencionadas, se hizo indispensable ampliar las oficinas en las que actualmente se encuentra la **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, ya que su espacio era insuficiente y no cuenta con un área específica de carácter administrativo, en donde brinde atención a la ciudadanía, realizando una ampliación de 108.00 M2.

De igual forma con la construcción de 142.60 M2., destinados a las oficinas que actualmente alberga a la **Dirección de Protección Civil**, cuenta con área administrativa y con la capacidad para albergar a los 15 elementos adscritos a dicha área, brindando una atención a la población en general de calidad y eficiencia.

En los últimos años nos hemos encontrado en diversos desafíos por los siniestros registrados en el municipio, sobre todo en relación a los incendios en el basurero municipal, para lo cual se realizaron trabajos de saneamiento, cubriendo un total de 600 M2, con capas de tepetate que permitirán prevenir estos incendios, causas de contaminación y enfermedades entre los pobladores, sobre todo de la delegación de San Andrés Metla, lugar en donde se encuentra ubicado dicho basurero.

Los logros obtenidos en cuanto a infraestructura urbana han sido considerables reflejados en **2,313.69 M2 de pavimentación; 283.04 Ml. de ampliación de red de agua potable y 596.58 M2 de construcción de guarniciones y banquetas**, reafirmando mi compromiso con mi municipio, en mejorar la infraestructura de nuestro municipio.

Nuestra prioridad ha sido brindar mayor apoyo a la población más desprotegida mediante el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, tratando de combatir la pobreza y mejorar el desarrollo humano, sobre todo en las zonas de Atención Prioritarias (ZAP) ya identificadas, que requieren de una atención especializada, aplicando un recurso de **\$4'453,173.00 (Cuatro Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil, Ciento Setenta y Tres Pesos 00/100 M. N.)**, afrontando los desafíos que actualmente enfrentamos, pero siempre buscando satisfacer las necesidades de la población, optimizando los recursos, mismos que fueron aplicados de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO \$
Construcción de Cuartos Dormitorio.	Cabecera Municipal	54 habitantes	897,757.77
Construcción de techo Firme.	Cabecera Municipal	22 habitantes.	177,997.02
Construcción de calle Luis Donald Colosio con concreto, asentamiento Tlapipinca.	Cabecera Municipal	120 habitantes	663,285.90
Construcción de drenaje sanitario en Cerrada de Briseño, asentamiento Techichilco.	Cabecera Municipal	100 habitantes	583,547.96
Construcción de Calle Fresno con concreto entre Hidalgo y Primer Cerrada de Fresno.	Cabecera Municipal	500 habitantes	2'130,584.35
TOTAL:			4,453,173.00

El apoyo brindado con **Cuartos Dormitorios**, han sido destinados a familias de escasos recursos económicos y que hoy cuentan con un lugar en donde vivir, resguardándose de las inclemencias del tiempo, teniendo un lugar en donde descansar y convivir en armonía con los integrantes de la familia, un esfuerzo más que me complace y me satisface por brindarles una mejor calidad de vida a las **9 familias** beneficiadas, de igual forma con el programa **Techo Firme**, beneficiamos a **4 familias** que ya contaban con las paredes de su habitación y con esto refuerzan su vivienda.

Dentro del fortalecimiento para el desarrollo social y redoblando esfuerzos en lo que a infraestructura se refiere se construyeron **1,573.78 M2., de pavimentación**, cambio de **173.61 M2 de tubería en la red de agua potable**, y **2654.75 M2 en lo que corresponde a guarniciones y banquetas**.

La administración 2019-2021, no solo se enfocó en mejorar el crecimiento de la infraestructura urbana, sino que también realizó lo conducente a mantener en óptimas condiciones la ya existente, por lo que se realizó el **mantenimiento de la red de agua potable, red de drenaje, vías y alumbrado público**, invirtiendo un recurso de **\$231,948.69 (Doscientos Treinta y Un Mil, Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M. N.)**.

La Dirección de Desarrollo Urbano, llevó a cabo acciones de fortalecimiento siguiendo la normatividad establecida, para el ordenamiento de los asentamientos humanos,

regularizando las licencias de construcción tanto habitacional como comercial; con la única finalidad de proteger sus bienes, atendiendo a la ciudadanía en lo que refiere a los siguientes trámites:

- **Instalación de Toma de Agua.**
- **Licencia de Construcción Habitacional.**
- **Licencia de Construcción Comercial**
- **Terminación de Obra**
- **Licencia de Demolición**
- **Conexión de Drenaje**
- **Alineamiento**
- **Constancia de Número Oficial**
- **Constancia de No Adeudo de Aportación de Mejoras**

Ingresando a las arcas municipales la cantidad de **\$366,508.57, (Trescientos Sesenta y Seis Mil, Quinientos Ocho Pesos 57/100 M. N.)**, mismo recurso que fue aplicado en el mejoramiento de la infraestructura municipal.

“A la vida pública se va a servir, y no a recibir honores ni mucho menos beneficios”.
J.Alessandri.

Una de las gestiones más importantes de los últimos años por parte de la administración pública municipal que **encabeza el Ing. Tomás Suárez Juárez**, fue la gestión de la Rehabilitación del Camino kilómetro 10.2 (México- Cuautla)- Juchitepec- Tepetlixpa, en el Tramo kilómetro 0+000 al 3+400, tramo carretero que comprende la **vía principal de comunicación de nuestro municipio**, así como la **puerta de entrada a los municipios vecinos como; Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec, Ayapango e inclusive una vía alterna al municipio de Amecameca**, es de recalcar que dicha obra tiene un impacto social enorme, por los beneficios; viales, sociales e incluso económicos que impactan a nuestra comunidad y municipios vecinos.

Dicha Obra fue **gestionada de forma directa por el Ing. Tomás Suárez Juárez**, esto ante la **Junta de Caminos del estado de México**, de forma incesante **desde el año 2017**, materializando dicha obra durante el Tercer y Cuarto Trimestre del año 2021, por lo cual en este acto agradezco de forma puntual al **Señor Gobernador del estado de México; Lic. Alfredo del Mazo Maza, a las Autoridades y Funcionarios Públicos de la Junta de Caminos del Estado de México**; por la ejecución de dicha obra, misma que no tiene precedente desde que se recuerda, esta obra beneficiaria de forma directa a **45,500 usuarios que transitan por esta importante vía de comunicación**, dicho proyecto fue financiado mediante el fondo financiero denominado **PAD 2021/Estatal, con una inversión estimada de 25 millones de pesos, creando a su vez 75 empleos directos y 300 indirectos en nuestra región y municipio**, durante la ejecución de esta obra se realizaron trabajos consistentes en retiro y recuperación de pavimento asfáltico, tendido de carpeta asfáltica de 10 cm de espesor,

construcción de guarniciones y colocación de señalamientos horizontales y verticales, rehabilitando los 3.4 kilómetros que compren el tramo carretero de Cocotitlán, Estado de México. Con acciones históricas como esta se reafirma el cambio con el pueblo.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Revisar y actualizar la reglamentación vigente en el municipio de Cocotitlán	Orientar a los servidores municipales para la revisión del marco normativo que les faculta.	Gestión de cursos de capacitación y asesoría
Revisar y actualizar la reglamentación vigente en el municipio de Cocotitlán	Orientar a los servidores municipales para la revisión del marco normativo que les faculta.	Promover entre la población en conocimiento del Bando Municipal y sus disposiciones normativas.
Mejorar la seguridad pública municipal.	Fortalecer la vinculación con instancias estatales y federales, para el fortalecimiento de la política municipal de seguridad.	Coordinar apoyos viales en todo el municipio.
Mejorar la seguridad pública municipal.	Fortalecer la vinculación con instancias estatales y federales, para el fortalecimiento de la política municipal de seguridad.	Fomentar la participación social en la prevención del delito y conductas antisociales.
Mejorar la seguridad pública municipal.	Fortalecer la vinculación con instancias estatales y federales, para el fortalecimiento de la política municipal de seguridad.	Gestionar la capacitación social en la profesionalización de los policías municipales.
Mejorar la seguridad pública municipal.	Fortalecer la vinculación con instancias estatales y federales, para el fortalecimiento de la política municipal de seguridad.	Implementar recorridos de vigilancia.
Mejorar la seguridad pública municipal.	Fortalecer la vinculación con instancias estatales y federales, para el fortalecimiento de la política municipal de seguridad.	Realizar pláticas para la prevención del delito.
Promover, difundir y divulgar los derechos humanos en todo el municipio.	Ampliar el conocimiento de la población municipal acerca de la función de la defensoría de los derechos humanos.	Capacitar a los servidores públicos municipales para que procuren y garanticen el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos.
Promover, difundir y divulgar los derechos humanos en todo el municipio.	Ampliar el conocimiento de la población municipal acerca de la función de la defensoría de los derechos humanos.	Difundir mediante materiales gráficos la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos.
Promover, difundir y divulgar los derechos humanos en todo el municipio.	Ampliar el conocimiento de la población municipal acerca de la función de la defensoría de los derechos humanos.	Orientar a la población escolar para prevenir posibles violaciones a sus garantías individuales.
Promover, difundir y divulgar los derechos humanos en todo el municipio.	Ampliar el conocimiento de la población municipal acerca de la función de la defensoría de los derechos humanos.	Otorgar asesorías y orientación a la población municipal.

Promover, difundir y divulgar los derechos humanos en todo el municipio.	Ampliar el conocimiento de la población municipal acerca de la función de la defensoría de los derechos humanos.	Realizar pláticas en materia de derechos humanos.
Promover la paz social a través de la función de mediación y conciliación municipal y con base en la normatividad jurídica que sustenta la oficialía municipal.	Mejorar la capacitación del juez conciliador-mediador y calificador municipal.	Atender la solicitud de mediación y conciliación de controversias a petición de las partes.
Promover la paz social a través de la función de mediación y conciliación municipal y con base en la normatividad jurídica que sustenta la oficialía municipal.	Mejorar la capacitación del juez conciliador-mediador y calificador municipal.	Atender llamadas de auxilio de la población municipal.
Promover la paz social a través de la función de mediación y conciliación municipal y con base en la normatividad jurídica que sustenta la oficialía municipal.	Mejorar la capacitación del juez conciliador-mediador y calificador municipal.	Brindar asesorías y orientación a la población municipal.

La administración 2019-2021; se ha caracterizado por redoblar sus esfuerzos en lo que a Seguridad Pública se refiere, para mantener un municipio seguro y justo, dentro del ámbito social por el cual estamos atravesando, la crisis económica debido al COVID-19, genero mucha desestabilización, por lo que las acciones que se emprendieron fueron con la única finalidad, de garantizar la integridad de toda la población incluyendo sus bienes, fomentando la convivencia en armonía, respetando los derechos individuales de las personas, evitando las alteraciones del orden social, realizando actividades en conjunto con la Federación y el Estado, tratando de seguir disminuyendo los delitos que procuren una sociedad más justa y más protegida, para recuperar la armonía y la tranquilidad de nuestro municipio.

Seguridad Pública

Clave 01070101

“ El primer deber del Gobierno y la mayor obligación es la seguridad pública”.

Arnold Schwarzenegger.

Por lo que la **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, realizo las siguientes acciones, adoptando el nuevo modelo preventivo de seguridad pública, como prevención del delito.

- Se ha establecido como garantía principal a la población, el **patrullaje** dentro de todo el territorio de Cocotitlán, durante las **24 horas** del día, salvaguardando la integridad de los transeúntes.
- Ante las demandas en materia de seguridad pública, como prevención del delito se llevaron a cabo **reuniones** con representantes de las rutas de transporte público y organizaciones sociales del municipio.
- Se coadyuvo con autoridades investigadoras, en relación a robo de vehículos, robo a casa habitación y robo a transeúntes, atendiendo 30 llamadas de auxilio a víctimas

de diversos delitos; 3 detenciones en flagrancia, 3 puestas a disposición de vehículos abandonados implicados en algún delito, y 3 recuperaciones de vehículos con reporte de robo

- Se atendieron **49 quejas** por violencia de género y violencia intrafamiliar, desprendiéndose de ello el acompañamiento al ministerio público, correspondiente a 30 personas, se brindó atención a 7 personas en asuntos internos y 12 medidas de protección.
- Las acciones implementadas en materia de seguridad dieron como resultado poner a **disposición del ministerio público** a 15 personas, así como el aseguramiento de 3 armas de fuego y 2 armas blancas, mismas que de igual forma se entregaron a la autoridad competente.
- Se implementaron cordones viales de manera presencial, durante los 365 días del año, en los lugares de mayor afluencia tanto de la localidad como en la delegación, a fin de disminuir el contagio provocado por el virus SARVS-COV-2 (COVID-19).
- Se remitió a la Oficialía, Mediadora, Conciliadora y Calificadora, a 59 personas, por infracciones cometidas al Bando Municipal de Policía y Gobierno.

Con todas estas acciones se ha logrado disminuir el índice delictivo registrado en los últimos años, para lo cual se ha hecho necesario que todos los elementos del cuerpo policiaco municipal, cuenten con un **seguro de vida**, renovando el contrato de las pólizas correspondientes tanto de los elementos, como del parque vehicular destinado a esta dirección; importante es mencionar que se destinaron recursos, para la renovación y ampliación de las galeras a fin de garantizar los derechos humanos de los detenidos.

De igual forma se cuenta con la **Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública**, área responsable de los actos administrativos de Seguridad Pública, quien mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), propone el destino de estos recursos dirigidos a equipamiento, profesionalización, capacitación y certificación el cuerpo policiaco de nuestro municipio, haciendo mención que en este ejercicio Fiscal, se logró un incremento del 32% en comparación al año anterior.

Emprendido las siguientes actividades:

- Los elementos de esta corporación deben de contar con una formación policial, a fin de brindar un servicio de calidad y de respeto por su proximidad con la sociedad, que garantice su actuar dentro de un marco normativo jurídico y de derechos humanos, para quienes se programaron **5 cursos dirigido a 22 elementos**, tales como Competencias Básicas de la Función Policial; Formación inicial para Policía Preventivo; Perspectiva de Género, Justicia Cívica, etc.
- 1 Diplomado dirigido a mandos medios en materia de Seguridad Pública (Alta Dirección)

- Se realizaron 6 evaluaciones de **Control y Confianza**, para elementos ya adscritos a la corporación, con la finalidad de renovar su permanencia dentro de la misma.
- Esta administración ha avanzado en relación a la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para la potación de armas de fuego, ya que es indispensable que todos los elementos estén debidamente capacitados y registrados dentro de esta licencia, actualmente se cuenta con el **90%** de los elementos que están vigentes dentro de la Licencia.
- Los avances que se han dado en relación al cuerpo policiaco, han sido posibles por el trabajo realizado para lograr un servicio más eficiente en este rubro, obteniendo de igual forma un avance en comparación a años anteriores, en relación a la **Certificación Única Policial**, logrando llegar al **100%** solicitado por el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
- Se adquirió en este Ejercicio Fiscal **4 chalecos balísticos nivel III-A y 13 candados de mano**, como medida de protección de nuestros elementos.

Dentro de las responsabilidades de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, está la de llevar a cabo **sesiones de consejo**, en donde intervienen los tres niveles de gobierno; con la finalidad de tomar acuerdos que beneficien al municipio en materia de Seguridad, realizando 7 sesiones en las cuales se tomaron **42 acuerdos, dando cumplimiento al 100% de ellos.**

- Atendiendo a la modernización, empleando las tecnologías que día a día avanzan más, dentro de todos los ámbitos laborales, se realiza la **captura simplificada del Informe Policial Homologado**, siguiendo las estrategias de tecnología, brindadas por el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México, mejor conocido como C5, mejorando el servicio relacionado con la Seguridad Pública Municipal.

Derechos Humanos

Clave 01020401

“Un derecho no es algo que alguien te da, es algo que nadie te puede quitar”.

Ramsey Clark.

Los Derechos Humanos son fundamentales para el desarrollo integral de una persona, sustentados en la dignidad humana, inherentes a todo ser humano sin distinción de origen, etnia, color, religión, lengua, condición social y sin discriminación alguna; por lo que mi gobierno ha tomado medidas a fin de promover y proteger dichos derechos.

Promoviendo para cada persona el respeto hacia sus Derechos Humanos, dentro del ámbito de nuestra competencia, contando con una **Defensoría de los Derechos Humanos**, como organismo autónomo del municipio, que garantiza la seguridad e integridad de las personas

tomando como actividad principal la no discriminación, tratando a todas las personas de la población en igualdad de derechos. Misma que ha trabajado en pro de la población llevando a cabo las siguientes acciones:

- **4 Capacitaciones virtuales** dirigidas a Servidores Públicos de la administración, con la finalidad de que conozcan los lineamientos respecto de los Derechos Humanos de las personas, teniendo una participación de 27 personas, que representa un aumento del 100 % en relación al año 2020.
- **3 Capacitaciones virtuales** a la población tanto de la cabecera municipal, como de la delegación de San Andrés Metla, a quienes se les dio a conocer los lineamientos de sus derechos como personas, teniendo una participación de 98 ciudadanos capacitados.
- Se realizó una jornada en el mes de mayo, enfocada a la **“Violencia de las Mujeres Rurales e Indígenas”** repartiendo revistas informativas relacionadas al tema. En el mes de octubre se realizó una jornada con el tema de **“Igualdad, No Discriminación y Cero Violencia, Deuda Pendiente con las Mujeres”**, en donde se entregaron revistas informativas a población tanto de la cabecera municipal, como de la delegación de San Andrés Metla.
- Atendiendo siempre las recomendaciones que nos gira la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, en beneficio tanto de la población como de los servidores públicos adscritos a esa administración, dando respuesta en tiempo y forma.
- Se llevaron a cabo dos revisiones a las galeras municipales, verificando que se encuentren en buen estado, e impedir que se vulneren los derechos humanos de los detenidos.
- Se contó con una Unidad Móvil denominada **“Visitaduría Itinerante”**, el día 18 de noviembre, en donde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), en Coordinación la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**, ofrecieron sus servicios de manera gratuita, para la defensa de las y los habitantes de nuestro municipio.

Mediación y Conciliación

Clave 01030903

“Tu luz brillará siempre, tu recuerdo permanecerá en nuestros corazones, tu legado y tus acciones permanecerán grabadas en la memoria de todos a quienes serviste. Amigo y Compañero, te fuiste, pero nos dejaste muchos recuerdos, anécdotas que jamás olvidaremos, por siempre y para siempre, un abrazo hasta el cielo”

Lic. Amado Sandoval Plazca

Oficial Mediador, Conciliador y Calificador.

Respetar el estado de derecho es preservar la paz. Por lo que mi gobierno ha fortalecido los mecanismos para la solución de conflictos, a través de la **Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora**, la cual facilita la comunicación entre las partes en conflicto, con el propósito de que éstas acuerden voluntariamente una solución a su problema mediante el dialogo, en busca de acuerdos que convengan a las partes involucradas, según sus necesidades, derechos y posibilidades, evitando con ello que las partes tengan que acudir a un órgano jurisdiccional que conlleve a un pleito o litigio, el cual generara desgastes físicos, económicos, anímicos y emocionales, realizando las siguientes actividades:

Mediante el diálogo respetuoso entre las partes involucradas en algún conflicto, se dio la conciliación como recurso voluntario, en el cual las partes llegaron a un acuerdo que conviniera a ambas, logrando en este año dar solución a **137 conflictos** generados dentro de nuestra comunidad y que fueron competencia de la oficialía en mención.

- Se realizaron **136 procedimientos de calificación**, por infracciones a las disposiciones administrativas de orden público, establecidas en el Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente en el municipio.
- **3 procedimientos arbitrales**, por percances vehiculares registrados dentro de la jurisdicción de nuestro municipio.
- En este rubro no solo se realizan actos de calificación, conciliación y mediación, sino que, siempre reafirmando el compromiso con la gente, también se brindaron **366 asesorías jurídicas** a la ciudadanía que lo solicito, siempre con la buena disposición de asesorar jurídicamente sin costo alguno.
- Se aplicaron **multas por infracción** al Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021; por un monto total de **\$66,085.44 (Sesenta y Seis Mil, Ochenta y Cinco Pesos 44/100 M)**
- Por **trámites y servicios 537** relacionados con la elaboración de actas y constancias varias expedidas a la ciudadanía, se obtuvo un ingreso de **\$41,084.03 (Cuarenta y Un Mil, Ochenta y Cuatro Pesos 03/100 M. N.)**

Obteniendo un **ingreso total de \$107,169.47 (Ciento Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 47/100 M. N.)**, ingreso destinado a obras y acciones ante la demanda y necesidad de la población.

Protección Jurídica de las Personas

Clave 0108101

“Al dar derechos a otros, nos damos derechos a nosotros mismos”.

John F. Kennedy

La fortaleza de un municipio, está en aquel que protege y vigila los derechos de las personas, relacionados con los hechos y actos a los que todas las personas tienen derecho, como lo es la identidad, a tener un nombre propio, derecho a personalidad jurídica; convirtiéndose en el principal acceso a otros derechos, como la salud y la educación, por lo que mi gobierno a través de la **Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán**, brindaron los siguientes servicios:

- Se realizaron **185 asentamientos de registros de nacimiento.**
- **5 trámites de reconocimiento de hijos.**

Se efectuaron **5 matrimonios.**

- Asentamiento de **27 divorcios.**
- Se registraron **110 defunciones.**
- **2 Registros extemporáneos** de Adulto Mayor, obteniendo su identidad jurídica.
- **70 acuerdos de aclaración.**
- Expedición de **3,569 copias certificadas de actas** de los diferentes actos asentados.

Obteniendo un ingreso total de **\$337,790.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil, Setecientos Noventa Pesos 00/100 M. N.)**, ingresos destinados a la adquisición de insumos de la propia área y demandas sociales.

En conjunto con el Gobierno del Estado de México y a través de la Dirección General del Registro Civil se llevó a cabo un programa denominado **“Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil”**, contribuyendo a la regularización del estado civil de las personas de nuestro municipio y nuestra única delegación de San Andrés Metla, otorgando los diversos servicios que ofrece esta unidad móvil de forma totalmente gratuita.

Durante septiembre mes del “Testamento”, **La Sindicatura Municipal**, realizo una jornada notarial, protegiendo el patrimonio de nuestras familias y en especial de los adultos mayores, quienes desean dejar un testamento a fin de evitar problemas familiares posteriores, es por ello que se beneficiaron a 115 personas, quienes han dejado sus bienes jurídicamente respaldados. Mediante su testamento.

Pilar: Eje I Igualdad de Género.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Erradicar todo tipo de violencia de género en el municipio de Cocotitlán	Mejorar la concientización de que la violencia de género es perjudicial para todos.	Atender la solicitud de reportes de violencia

Erradicar todo tipo de violencia de género en el municipio de Cocotitlán	Mejorar la concientización de que la violencia de género es perjudicial para todos.	Brindar asesorías y orientación a la población municipal.
--	---	---

Cultura de igualdad y prevención de la violencia Contra las Mujeres Clave 02060805

“No te rindas, por favor no cedas, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños”.

Mario Benedetti.

Con la finalidad de que las mujeres de la localidad y delegación de San Andrés Metla, tengan una mejor calidad de vida, libre de discriminación y violencia, y promoviendo la cultura de igualdad de derechos, la administración que me honro en presidir, genero empleo para algunas mujeres, ya que en la actualidad ocupan dentro de la sociedad un lugar muy importante por sus cualidades y tomando en cuenta que son un grupo vulnerable, se realizaron acciones en favor de este grupo en igualdad de derechos y previniendo la violencia hacia ellas. Por lo que a través del **Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres**, se fortaleció la equidad de género, erradicado en gran parte la desigualdad que se ha venido presentando a nivel mundial, por considerar a la mujer el sexo débil, teniendo limitaciones en su desarrollo, político, económico y social; esta administración ha tomado en cuenta a sus mujeres de manera incluyente, erradicando la violencia tanto física como verbal, brindando mayor atención a la paridad de género y a la estabilidad emocional de niños y niñas que sufren de algún tipo de violencia.

Como parte fundamental dentro de este rubro se realizaron:

- **2 Talleres de vinculación entre hombres y mujeres**, sobre la equidad de género y prevención de violencia.
- **4 Pláticas de prevención de la violencia intrafamiliar** tanto de equidad de género como entre niñas y niños.
44 asesorías a la población víctima de violencia en sus diversos géneros.
- **2 Jornadas** en la cual se entregaron trípticos informativos, sobre prevención de violencia tanto en el hogar como en el transporte público.
- **2 cursos de pintura**, utilizando material de reciclaje dirigido a mujeres de la cabecera municipal y la delegación de San Andrés Metla.

Es importante mencionar que estas acciones han erradicado, en gran parte la violencia y la discriminación de género en comparación de años anteriores, brindando atención con

personal capacitado, el cual brinda una atención con calidad y calidez, creando conciencia sobre todo tipo de violencia, ya que ocasiones se ha tenido que canalizar este tipo de asuntos a otros centros de atención.

Pilar: Eje II Gobierno, Capaz, Moderno y Responsable.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Modernizar la estructura de gobierno en base a las condiciones que la población exija.	Realizar vinculación institucional dentro y fuera del municipio.	Actualizar y corregir la estructura programática cuando así lo requiera en base a las necesidades financieras y sociales que se generen.
Modernizar la estructura de gobierno en base a las condiciones que la población exija.	Realizar vinculación institucional dentro y fuera del municipio.	Atender las solicitudes de información pública municipal que realicen los ciudadanos.
Modernizar la estructura de gobierno en base a las condiciones que la población exija.	Realizar vinculación institucional dentro y fuera del municipio.	Capacitación entre las áreas para atender las necesidades de la población.
Mejorar la rendición de cuentas por parte del gobierno municipal.	Difundir la información pública municipal de oficio.	Atender las solicitudes de información pública municipal que realicen los ciudadanos.
Mejorar la rendición de cuentas por parte del gobierno municipal.	Difundir la información pública municipal de oficio.	Dar a conocer a la Administración municipal sus responsabilidades en materia de transparencia.
Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio de Cocotitlán.	Implementar campañas de regularización para el pago de contribuciones municipales.	Implementar campañas para incentivar el pago de contribuciones.
Ejercer un presupuesto acorde a las necesidades de la población municipal.	Transparentar el ejercicio de los recursos públicos.	Implementar un presupuesto basado en resultados.
Mantener la deuda del municipio en ceros y lo más baja posible.	No adquirir créditos incensarios.	Gastar solo el presupuesto que se tenga en realidad.
Mejorar los ingresos propios del municipio de Cocotitlán y el manejo del egreso de forma responsable.	Promover la responsabilidad tributaria de la población municipal.	Promover subsidios y apoyos para los contribuyentes.
Tener una administración pública que se apegue a los lineamientos marcados en el Estado de México referentes a la planeación y evaluación	Capacitar al personal de la UIPPE para que tenga los conocimientos necesarios para una adecuada planeación y evaluación de áreas.	Implementar un presupuesto basado en resultados.
Fortalecer la administración pública municipal.	Actualizar el marco normativo que eficiente la Administración Pública, para beneficio de toda la población. Actualizar el marco normativo que eficiente la Administración Pública, para beneficio de toda la población.	Coordinar la elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos.

Fortalecer la Administración Pública Municipal.	<p>Actualizar el marco normativo que eficiente la Administración Publica, para beneficio de toda la población.</p> <p>Actualizar el marco normativo que eficiente la Administración Publica, para beneficio de toda la población</p>	Promover instrumentos para evaluar el desempeño de las unidades administrativas
Promover la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales.	Mejorar la atención al ciudadano y dar asesoría jurídica al ejecutivo	Implementar cursos y talleres de actualización.
Promover la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales.	Mejorar la atención al ciudadano y dar asesoría jurídica al ejecutivo	Realizar pláticas que fomenten el desarrollo personal de los servidores públicos.
Tener una coordinación buena entre las áreas internas de la administración y, las externas.	Informar y fomentar a las áreas sobre los beneficios de una coordinación institucional.	Realizar cursos de capacitación con varias áreas al mismo tiempo.

Dentro de la responsabilidad que tenemos como administración se coadyuvó a través de la **Octava Regiduría**, de manera directa con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a fin de realizar el Censo de Población y Vivienda 2020.

Algunos de los aspectos identificados por la Administración 2019-2021; que han sido atendidos de manera prioritaria son:

- a) La rendición de cuentas permanente a la población con transparencia, reafirmando mi compromiso de un gobierno diferente.
- b) Continuar con la prevención y combate a la corrupción.
- c) Un gobierno que utiliza el diálogo como medio para transgredir la violencia y buscar la paz social;
- d) Finanzas Públicas más sanas
- e) Garantizar resultados de la gestión pública mediante evaluaciones permanentes de desempeño.

Una vez descrito lo que es Gobierno Capaz, Moderno y Responsable, me permito hacer de su conocimiento las acciones realizadas en este rubro:

Estructura del Gobierno Municipal

Clave 01030902

“No hace falta un gobierno perfecto; se necesita uno que sea práctico”.

Aristóteles.

La Reglamentación ha sido muy importante para el Cuerpo Edilicio, quienes estuvieron durante el presente año realizando trabajos a fin de actualizar y vigilar que los múltiples

acuerdos y reglamentos de Organización y de Procedimientos, que se han autorizado en las sesiones de cabildo, y que rigen el buen funcionamiento de todas las áreas administrativas, que conforman la administración 2019-2021; así como el Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021 que rige a nuestro municipio, y a su vez sean debidamente empleados en beneficio de la población en general. De igual forma los acuerdos tomados en las **52 sesiones ordinarias de cabildo y 8 extraordinarias**, se cumplan cabal y puntualmente.

Dando como resultado un gobierno responsable, diferente y que **reafirmó su compromiso con la gente**, brindando los servicios en tiempo y forma; con calidad y calidez, por lo cual la **Secretaría del Ayuntamiento**, expidió un total de 569 constancias de domicilio, origen y vecindad, identidad, cartas de recomendación, certificación de documentos y de no afectación a bienes del municipio; obteniendo un ingreso de **\$51,360.88 (Cincuenta y Un Mil, Trescientos Sesenta Pesos 88/100 M. N.)**, mismos recursos que son destinados a programas de beneficio social, para nuestra cabecera municipal y delegación de San Andrés Metla; asimismo se realizaron **148 trámites de Cartilla de Identidad Militar**, trámite totalmente gratuito. Es importante mencionar que se llevaron trabajos de fumigación y mantenimiento del Archivo Municipal; debido al incremento de acervo documental, en este año se amplió el inmueble que resguarda nuestro Archivo, para la cual hubo la necesidad de hacer un reacomodo de las oficinas administrativas, a fin de tener un espacio más amplio que garantice la guarda y custodia de los documentos, que se generan administración por administración y que van formando parte de la historia del municipio.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Clave 01080401, 01030402

"Necesitamos más transparencia y rendición de cuentas en el gobierno, para que las personas sepan cómo se gasta el dinero. Eso significa poner presupuestos en línea, poner la legislación en línea".

Carly Fiorina.

Esta administración se ha caracterizado por rendir cuentas con transparencia, siendo un gobierno de puertas abiertas para toda la población, siempre actuando de forma transparente, dando una atención de calidad, atendiendo a las solicitudes no solo de la ciudadanía sino de los Órganos Fiscalizadores del Estado de México; a través de la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**:

- A través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (**SAIMEX**), se han recibido **177 solicitudes** de información, las cuales han sido atendidas, teniendo un 85% de las solicitudes contestadas y concluidas y un 15% que se encuentran en

trámite por la naturaleza de la información que requieren, en relación a las atribuciones de los Sujetos Públicos Habilitados.

- Es importante mencionar que, en relación a transparencia, se realizan continuamente actualizaciones de información pública, cumpliendo con las obligaciones de acceso a la información, mediante la plataforma de (IPOMEX), considerando que las fracciones que se actualizan, son de acuerdo al ámbito de las atribuciones de los Servidores Públicos Habilitados.

La Administración ha sido un gobierno de transparencia, pero también de control y vigilancia, para que los recursos materiales, humanos y financieros sean aplicados correctamente, por lo que a través de la **Contraloría Interna Municipal**, se han realizado acciones que permiten llevar a cabo dichas actividades, teniendo como prioridad vigilar que los recursos con los que cuenta el municipio, sean destinados de manera eficiente, así como vigilar que las diversas áreas funcionen y brinden un servicio de calidad, aplicando todas las medidas correctivas y disciplinarias que sean necesarias, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Es importante que los recursos sean aplicados en las obras y acciones, vigilando que estas sean con calidad y eficiencia, pero sobre todo con transparencia, por lo que es necesario la participación de la ciudadanía, conformando **13 Comités de Control y Vigilancia (COCICOVI)**, quienes se encargaron de observar, vigilar e inspeccionar, mediante un escrutinio público, para que los recursos provenientes de los diversos ramos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021; sean debidamente aplicados en todas y cada una de las obras que se realizaron con Recursos Propios (1 Comité); Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (5 Comités); Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) (7 comités), garantizando la debida aplicación de los recursos.

- Se supervisaron **12 licitaciones de obra pública**, de las cuales 11 fueron por invitación restringida y 1 por adjudicación directa, verificando que estas se llevaran de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; Corroborando que las empresas involucradas cumplieran con los requisitos necesarios, y que la aplicación de los recursos destinados a las diversas obras, fueran aplicados de manera correcta.
- La **Contraloría Interna**, realiza grandes esfuerzos por estar al pendiente de la vigilancia, tanto de lo administrativo, como de la ejecución de recursos, es por ello que el presente Ejercicio Fiscal, realizo **36 supervisiones físicas de obra pública**, verificando que se dé cumplimiento al contrato de obra, como de la normatividad correspondiente, con la finalidad de prevenir y sancionar posibles anomalías, afortunadamente todas las obras y acciones emprendidas se concluyeron en los mejores términos.

- A fin de verificar que se cumpla con lo estipulado dentro de la planeación, adjudicación, programación, presupuesto, contratación, gasto, ejecución y control de obra pública, se realizó **una Auditoria de Obra**, corroborando que se haya realizado lo conducente de acuerdo a normatividad aplicable.
- De igual forma y con la finalidad de verificar que los ingresos municipales, sean debidamente enterados a la Tesorería Municipal, se llevó a cabo **una Auditoria Financiera**, conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se brindaron **32 asesorías y 2 capacitaciones** a servidores públicos, a fin de que presentaran su declaración de situación patrimonial en tiempo y forma, para no hacerse acreedores a una sanción, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Se atendieron **112 quejas y/o denuncias ciudadanas** en contra de los servidores públicos de la administración, realizando las acciones pertinentes, iniciando **10 Procedimientos Administrativos**.
- En conjunto con las áreas involucradas, se han realizado los trabajos de **supervisión del levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles** propiedad del municipio, a fin de entregar una Administración sana.

Se implementaron trabajos de revisión de los avances relacionados con la Entre-Recepción.

Con la finalidad de verificar que los **ingresos recaudados** diariamente, sean ingresados a la cuenta correspondiente, la **Sindicatura Municipal**, realizo 32 arquezos a las dos cajas recaudadoras, con las cuentas la Tesorería Municipal. De igual forma se verificaron diariamente los **cortes de caja** reflejándose todo con transparencia y honestidad.

La **Sindicatura Municipal**, es la responsable de supervisar el estado que guardan los bienes propiedad del municipio, es por ello que llevo a cabo **180 acciones** de vigilancia, verificando que los **bienes muebles**, estén debidamente regularizados y en condiciones óptimas para su uso. En el caso de los **bienes inmuebles**, se generó el **libro especial de bienes por primera vez**, en el cual se registraron todos y cada uno de estos bienes, a fin de contar con todas las características para su identificación, como son: valor, uso, superficie, medidas y colindancias, destino, nombre del predio, ubicación, medio de adquisición, situación legal, etc., digitalizando 45 expedientes de los inmuebles, lo que hace su localización más rápida y eficiente evitando la perdida documental, obteniendo un mejor control de los mismos.

Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía

Clave 01030101

“El dialogo es un poderoso medio, capaz de trascender las profundas e inevitables diferencias individuales, entre los seres humanos en sus diferentes contextos y relaciones”.

Un Gobierno de puertas abiertas, siempre dará mejores resultados, ya que el acercamiento con la población es el idóneo, para una buena comunicación y un dialogo respetuoso, escuchando las quejas y sugerencias y tratando de dar solución a todas ellas, siempre en beneficio de Cocotitlán, un gobierno con la convicción de servir, siempre pendiente de las necesidades de la población, atendiendo de manera personal a más de 3,500 personas durante este año, personas que fueron atendidas y escuchadas en sus inquietudes, siempre guardando las medidas de protección ante el virus COVID 19.

Finanzas Públicas Sanas

Clave 01050202

“Las finanzas públicas sanas, son las que construyen una economía más equilibrada, que genera prosperidad y nos permite reducir deudas”.

Los recursos económicos, humanos y materiales se han manejado de manera sana, demostrando con ello que mi gobierno, fue un gobierno moderno, capaz y responsable, que supo enfrentar todos los problemas, sobre todo en materia financiera, lo que nos dio la oportunidad de sanear de manera eficiente, las deudas que nos dejaran administraciones pasadas y que sin embargo, se continuo con el mejoramiento de infraestructura dentro del municipio, realizando obras y/o acciones de impacto, siendo responsables en la asignación de un techo financiero, a cada una de las áreas que conforman la Administración actual, sin pasar por alto sus metas e indicadores.

La disciplina financiera que nos ha caracterizado, ha sido para reafirmar el compromiso que adquirí con la gente que creyó en nosotros, no solo una sino dos veces, aplicando un correcto manejo de la hacienda pública municipal de manera responsable, cumpliendo con los pagos de:

- **Impuesto Sobre la Renta**, por un monto de **\$3'608,463.56 (Tres Millones Seiscientos Ocho Mil, Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 56/100 M.N.)**, dando cumplimiento puntualmente a esta obligación.

Pago de **Laudos Laborales** que se han ido saneando y fueron heredadas por las administraciones pasadas por la cantidad de **\$222,708.58 (Doscientos Veintidós Mil, Setecientos Ocho Pesos 58/100)**.

- Pago de **\$955,228.00 (Novecientos Cincuenta y Cinco Mil, Doscientos Veintiocho Peos 00/100 M. N.)**, por concepto de **Impuesto Sobre Erogaciones**.
- Se pagó puntualmente el servicio médico (**ISSEMYM**) al que tienen derecho los trabajadores y que es una obligación para el municipio, por un monto de

\$7'085,571.57 (Siete Millones Ochenta y Cinco Mil, Quinientos Setenta y Un Pesos 00/100 M. N.).

- Se realizó el pago puntual a la Comisión Federal de Electricidad, por el **consumo de energía eléctrica** erogando la cantidad de **\$2'795,451.423 (Dos Millones, Setecientos Noventa y Cinco Mil, Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 43/100 M. N.).**
- Importante es contar con agua desinfectada para el consumo de la población, por lo anterior se pagó a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), por concepto de **cloración del agua** la cantidad de **\$375,232.21 (Trescientos Setenta y Cinco Mil, Doscientos Treinta y Dos Pesos 21/100 M. N.)**
- Indispensable fue para mi administración dar resultados en el tema del virus **SARVS-COV-2 (COVID-19)**, tratando de mitigar el contagio masivo, para lo cual se adquirieron insumos como: gel antibacterial, desinfectante, cubre bocas, etc., por un monto de **\$312,704.43 (Trescientos Doce Mil, Setecientos Cuatro Pesos 43/100 M. N.)**
- Asimismo, se buscó la manera de apoyar a la población con tanques de **oxígeno**, en la medida de nuestras posibilidades, sobre todo a las personas de escasos recursos económicos y que fueron vulnerables ante el COVID-19, directa o indirectamente, esos gastos ascendieron a la cantidad de **\$33,640.00 (Treinta y Tres Mil, Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)**
- En atención a las **solicitudes de apoyo**, hechas a esta administración por el CABIR, Escuela Preparatoria No, 66, Fiestas Patronales y Conservación de la Cultura, etc., se otorgó la cantidad de **\$402,704.43 (Cuatrocientos Dos Mil, Setecientos Cuatro Pesos 43/100 M. N.).**

Estos gastos fueron por un gran total de **\$15'276,350.65 (Quince Millones, Doscientos Setenta y Seis Mil, Trescientos Cincuenta Pesos 65/100 M. N.).** Los pagos puntuales, nos dan la firme certeza de que entregaremos finanzas sanas, demostrando con hechos que hemos cumplido a la confianza otorgada, no solo durante la gestión de esta administración en la cual me dieron toda su confianza, sino en la anterior que gracias a mi pueblo pude continuar con los proyectos trazados.

El área de **Catastro Municipal**, es un departamento relevante dentro de la administración municipal, por ser la principal base de captación de recursos en relación a los trámites y servicios que ofrece como: Manifestación del impuesto sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles; Certificación de Clave Catastral y Valor Catastral, obteniendo un ingreso aproximado de **\$ 478,008.58 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil, Ocho Pesos 58/100 M. N.),** recurso destinado al fortalecimiento de obra y prestación de servicio, considerando que a mayor ingreso mayores obras y mejores servicios, en beneficio de toda la población tanto de la localidad con de San Andrés Metla.

Es importante mencionar que en rubro de **Catastro Municipal**, la población que realizo en tiempo y forma sus trámites relacionados con el pago de impuestos, fue considerado dentro de los descuentos establecidos en beneficio de los ciudadanos, reflejados en **condonación de traslados de dominio y certificación de clave catastral**, para aquellos que se encuentran

realizando tramites de escrituración ante el IMEVIS, por la cantidad de **215,531.63 (Doscientos Quince Mil, quinientos Treinta y un Pesos 663/100 M. N.)**; ahorro que beneficia a los ciudadanos del municipio.

Se realizó el **levantamiento topográfico en 10 predios**, para la ratificación de medidas y colindancias dentro del municipio, de los cuales el costo de estos levantamientos fue absorbido en su totalidad por el Ayuntamiento.

Gestión para Resultados y Evaluación del desempeño.

Clave 01050205

“El éxito está conectado con la acción. La gente exitosa se mantiene en movimiento. Hacen errores, pero nunca se dan por vencidos”.

Conrad Hilton

La Secretaría Técnica del Ayuntamiento, es el área responsable de realizar las funciones de la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPPE), siendo su principal función, la de evaluar las actividades proyectadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; de manera mensual, trimestral y anual de las diversas áreas que conforman la Administración, a través de los Presupuestos basados en Resultados Municipales (PbRM), instrumentos de medición de las metas, estrategias y líneas de acción de las actividades que corresponden a un ejercicio fiscal.

Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.

Clave 01050205

“Eficiencia significa hacer bien las cosas. Eficacia es hacer las cosas que hay que hacer”.

Peter Druke

El manejo de los recursos y/o insumos mejorando costos, tiempo y forma de estos se realizó con eficiencia, logrando los objetivos y metas, que nos trazamos durante estos tres años, que nos ha dado la satisfacción de cumplir a la población con eficacia.

Esto se logró en base a la programación anual de actividades de todas las unidades administrativas, que conformaron la Administración 2019-2021; así como las del cuerpo edilicio, dando cumplimiento a las metas establecidas, con el único propósito de dar una atención de calidad, siempre con el espíritu de servir, una administración que fue evaluada regularmente dentro de marco legal para este fin, rigiéndonos por los lineamientos del

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal Vigente
- El Plan de Desarrollo Municipal
- Presupuesto autorizado en cuestión y anterior
- Programa anual del año 2021
- Catálogo de la Estructura Programática Municipal

Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.

Clave 01050205

“Creo que no hay una vocación más alta con respecto a una carrera que el servicio público, que es una oportunidad para hacer una diferencia en la vida de la gente y mejorar el mundo”.

Jack Lew.

Con la finalidad de brindar una atención eficiente y profesional, a la comunidad, se aprovecharon los recursos humanos con los que conto esta administración, colocando en cada área Directivos o Jefes de Departamento, que contaran con todas las características necesarias y el perfil académico indispensable para mejorar la atención que brindaron los Servidores Públicos.

Servidores Públicos, certificados y que cumplieron con los requisitos establecidos dentro de la competencia laboral para el desempeño de sus funciones. Así como aquellos que quizás no cuentan con un título, pero que en diversas áreas no es necesario contar con un documento, pero si con vocación de servicio y la experiencia indispensable para ocupar cargos que llevaron a sus áreas a lograr sus objetivos de servicio con eficiencia y eficacia.

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Clave 01030902, 01030501

“Las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; y el ejercicio de la libertad”.

Simón Bolívar.

justicia Nuestra administración se ha conducido con apego a derecho, haciendo cumplir la normatividad establecida, teniendo la capacidad para resolver las controversias a las que a veces estamos sujetos; por lo cual se cuenta con una **Coordinación Jurídica**, área responsable de brindar asesorías jurídicas, no solo a los integrantes de esta administración sino también a particulares que lo solicitan, resolviendo de igual forma todos y cada uno de

los asuntos jurídicos que enfrenta el municipio, pugnando por sus derechos, cumpliendo también con sus obligaciones dentro del marco legal.

Una de sus funciones ha sido la de sanear los conflictos que enfrentamos como municipio; sobre todo en lo que a juicios laborales se refiere, pagando este año la cantidad de **\$222,708.58 (Doscientos Veintidós Mil, Setecientos Ocho Pesos 58/100)**, respetando en todo momento los derechos de quienes prestaron sus servicios dentro de la presente administración y que por alguna circunstancia, concluyo su contrato laboral, evitando conflictos que afecten las finanzas, teniendo cuidado de no perjudicarlas con laudos y embargos condenatorios, que las afectarían considerablemente ya que hasta el momento se han mantenido sanas.

Pilar: Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Crear más alianzas en los diversos niveles de gobierno.	Buscar celebrar más convenios.	Informar al área jurídica y al ejecutivo de cuáles son las alianzas que se pueden realizar a nivel institucional.
Ser una administración que garantice el acceso el internet y tenga un catálogo de tramites en línea	Creación de un proyecto comunitario de las tecnologías.	Capacitar al personal con el que ya se cuenta para la elaboración del proyecto de las tecnologías.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, son actualmente herramientas indispensables, para la transformación de un gobierno moderno y eficaz, en la actualidad estos medios tecnológicos han servido en el acercamiento con la sociedad, en estos tiempos que atravesamos por la pandemia que afecto la convivencia social y se tuvo que recurrir a la tecnología para tener ese acercamiento de manera virtual, no solo indispensables en la cercanía con la población, sino que ha sido un factor importante en la rendición de cuentas estableciendo un contacto entre gobierno y población, eficientizando las actividades públicas dentro del municipio, lo cual fue posible a través del **Convenio de Colaboración que se firmó con el Gobierno del Estado de México, esto por primera vez;** actualizando la página oficial del municipio (<https://cocotitlan.edomex.gob.mx>). Lo que permitió mantener informada a la población en cuanto a materia Financiera y Gubernamental, Gacetas de Gobierno, Noticias, Convocatorias, etc., esto de manera constante y oportunamente.

Medios de comunicación como alternativa para transmitir **por medio de Facebook Live** actividades a las cuales, por la pandemia que atravesamos, no es posible hacerlas presenciales tales como: Ceremonia Oficial del Grito de Independencia, Conmemoración del CCXI Aniversario De la Independencia de México; Aniversario de la Revolución Mexicana y Tercer Informe de Gobierno Municipal.

La tecnología día a día es más indispensable y con el objetivo, de salvaguardar a todos los ciudadanos que acuden a realizar sus trámites, en las áreas que conforman la Administración actual, así como al personal administrativo que labora dentro de ella; se instaló un sistema de Circuito Cerrado, consistente en **16 cámaras de alta resolución** en el edificio del Palacio Municipal.

Se han impulsado iniciativas de difusión masiva de actividades virtuales, dirigidas a la población en general, teniendo como objetivo, evitar aglomeraciones y mitigar el contagio del COVID-19, usando plataformas digitales, manteniendo la comunicación con todo el municipio, informando sobre las acciones en materia de prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Anexos.

Archivos pdf. Anexos.

EdoCmpPresIngr.pdf

EdoCmpPresEgr.pdf

EdoAnaliticoIngresos.pdf

EdoAnaliticoEjercPresEgresos.pdf

Avance de Metas 4o Trim 2021 (Pbrm 08c).pdf

Seguimiento Indicadores (Pbrm-08b2021).pdf